Miércoles 7 de Diciembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 98.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFF

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
ondres	24 Octu.	Nueva-York	12 octu.
iverpool	24 id.	Baltimore	11 id.
aris	23 id.	Boston	12 id.
avre	22 id.	Habana	6 id.
énova	17 id	Valparaiso	31 octub.
adrid	27 id.	Rio Janeiro	22 nobre
álaga	25 id.	Rio Grande	9 octub.
mberes	22 id.	Montevideo	3 dicie.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
Mendoza " " " 12 y 27 " " "
l Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para s tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

CORREO.

eñales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete	—Punzó	Paquete Ingles.
"	—Azul	Montevideo.
"	—Blanco	Santa-Fé.
"	—Verde	Chile.
"	—Amarillo	Perú.
"	—Cel.te y bl.co	—Camp. de la Prov.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias ue admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en a calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 e la tarde.

Para Ranchos y Fuerte Azul.

Salen para dichos destinos el 8 y 24 de cada mes.

DILIGENCIAS.

Para la Guardia de Lujan.

Salen los dias 1, 11 y 21 de cada mes y regresan os dias 10, 20 y 30: se despachan en la calle de la Piedad N.° 161.

Para la Villa de Lujan.

Salen todos los sábados, se despachan en la calle le la Victoria N.° 332, precio 50$ asiento.

ALMANAQUE.

Hoy 7—San Ambrosio obispo y doctor, y San Policarpo màrtir.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de ganado vacuno por la expresado para saladero desde el 1 hasta el 4 de Noviembre.

Benjamin Novillo, del Salto con 93 cabezas para D. Guillermo Walls, compradas à los Sres. Diego Lopez 84, Leandro Zepeda 3, Isidoro Novillo 3, Diego Barruti 1, José Maria Indarte 2, falla 6. 93

Marcelino Gallo, del Salto, con 176 cabezas para D. Guillermo Walls, compradas à los Sres. Julio Pacheco 156, Borjas Lavaelo 19, Diego Barruti 1, falla 8. 176

Victoriano Britos, del Baradero, con 105 cabezas para D. Marcos A. Muñoa, compradas á los Sres. Juan Murtagh 101, Josefa Sierra 1, Cesario Bargas 1, Lorenzo Gomez 1, Lorenzo Tapia 1, falla 25. 105

Cruz Caminos, de la Villa de Lujan, con 216 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas à los Sres. que no expresa, falla 4. 216

Francisco Cruz, de Navarro, con 82 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas á D. Rufino Sejas 82. 82

Introduccion de yeguas por la expresada, en Noviembre 2 de 1853.

Saturnino Gallo, de Rojas, con 78 yeguas para D. Càndido Pizarro, compradas à los Sres. Prudencio Arnol 76, Cancio Sanches 2. 78

Introduccion de ganado vacuno por la espresada para el abasto de el 1 al 4 de Noviembre de 1853.

Miguel Velasquez, de Arrecifes, con 30 cabezas para D. Bruno Teran, compradas al Sr. Pedro Bernal. 30

Paulino Bravo, del Fortin de Areco y Guardia de Lujan, con 27 cabezas para D. Tomas Vera, compradas à los Sres. Francisco Baudrix 9, Acencio Bravo 1, Maria Acuña 1, Regino Gallo 3, Francisco Torres 13, falla 1. 27

Juan Gutierrez, de la Villa de Lujan y Navarro, con 20 cabezas para D. Adolfo Serna, compradas à Sres. que no espresa 10, Eleuterio Garcia 8, Mariano Algañaràs 2, falla 1 20

Juan Hernandez de la Villa de Lujan, con 32 cabezas para D. Juan Urdinola, compradas à Sres. que no espresa 32, falla 2. 32

Desiderio Diaz, de la Villa de Lujan, con 38 cabezas para D. Francisco Muñis y ca. comprada à Sres. que no espresa. 38

Guillermo Rolon, del Tuyú con 66 cabezas para D. Amaro Balenzuela, compradas à los Sres. Gregorio Vasquez 14, Valentin Roman 30, Cosme Vasquez 6, Maria Gonzalez 3, Santiago Peredo 5, Genaro Quinteros 4, Martina Ortiz 4, falla 6. 65

Anastacio Rolon, del Tuyú y Chascomus, con 46 cabezas para D. Amaro Balenzuela, compradas à los Sres. Tomas Ledesma 36, José Maria Pais 10, falla 6 46

Encarnacion Marquez, de San Antonio de Areco, con 28 cabezas para D. Victoriano Acosta, compradas á los Sres Zenon Tapia 10, Isidora Castro 12, Andrea Cardoso 1, Mariano Marquez 4, Máximo Gomez 1, falla 1, 28

Juan Franaisco Campusano, de Lobos, con 26 cabezas para D. Florentino Blanco, à D. Agustin Campusano 25, Cayetana Fredes 1, falla 1. 26

Antonio Farias, de Moron, con 39 cabezas para D. Constantino Bosquet, compradas á los Sres. Juan P. Rodriguez 38, Reyes Toransa 1. 39

Amaro Rios, de la Villa de Lujan, con 26 cabezas para D. Gerónimo Soler, compradas á Sres. que no expresa. 26

Eustaquio Luqui, de Cañuelas, con 24 cabezas para D. Constantino Bosquet, compradas á los Sres. Paulino Loiza 14, Martin Pardo 2, Francisco Casas 2. 24

Justiniano Luero, de Navarro, con 32 cabezas para D. Luis Taú, compradas á los Sres. Petrona Asocar 6, Pablo Diaz 9, Luciana Adorno 2, Isac Soler 8 orejanos, Bernavela Adorno 3, Juan Florencio Ramirez 4, falla 5. 32

Pedro Abalos, de San Fernando, con 62 cabezas para D. Angelino Alderete, compradas à D. Juan Basualdo. 62

Victor Roberto, de la Villa de Lujan, con 54 cabezas para D. Vicente Silvera, compradas á Sres. que no expresa, falla 2. 54

Introduccion de ganado vacuno por la expresada para el abasto, de el 5 al 9 de Noviembre de 1853.

José Lopez, de Lobos, con 28 cabezas para D. Blas Repeto, compradas à los Sres. Bonifacio Lopez 27, Salvador Franco 1. 28

Claudio Gomez, de la Villa de Lujan, con 70 cabe as para D. Guillermo Diel, compradas à Sres. que no expresa, falla 14. 70

Mariano Managua, de la Exaltacion de la Cruz, con 13 cabezas para D. Sebastian Senturion, compradas à D. Mariano Managua 2, Rufino Sanches II. 13

Ignosencio Arballo, de la Villa de Lujan con 39 cabezas para el dicho Arballo, compradas à Sres. que no expresa. 39

Natalio Diana, de la Exaltacion de la Cruz, con 13 cabezas para D. Angelino Alderete, compradas à los Sres. Plácido Ynsua 1, José Donato 12. 13

Plácido Velazquez, de Lobos, con 140 cabezas para D. Pedro C. Córdova, compradas á los Sres. Tomas Varela 86, Andrés Sejas 19, Petronila Mendoza 14, Ignocencio Cuello 14, Matias Córdova 4, Luciano Gorosito 2, Juan Torres 1. 140

Victor Roberte, del Pilar, con 23 cabezas para D. Juan Vazquez, compradas à los Sres. Tomas Agesta 15, Patricio Rondan 1, Mariano Lopez I, Joaquin Lopez 1, Mariano A. Lopez 3, Gregorio Parodi 2. 23

Marcelino Escobar, de la Guardia de Lujan con 120 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas à D. Pio Achaval. 120

Justo Falcon, del Fortin de Areco, con 40 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas á los Sres. Gervacio Toledo 22, Felipe Ulloa 3, Manuel Bustamante 3, Victoriano Lescano 2, Leocadio Vazquez 3, Leon Maldonado 2, Feliciana Bustamante 1, sin expresar vendedor 1. 40

José Alsina, de Navarro, con 52 cabezas para D. Adolfo Serna, compradas à los Sres. Estevan Diaz 48, Alberto Trejo 4, falla 4. 52

Pedro Molina, del Pilar, con I5 cabezas compradas à D. Soilo Gonzalez I5, falla 2. I5

Manuel Penares, del Baradero, con 50 cabezas para D. Victoriano Acosta, compradas à D. Santiago Castro, falla 2, 50

Justo Guayan, de Tapalquen y Las Flores, con 30 cabezas para D. Exequiel Càrdenas, comprades à los Sres. Leandro Moreira I, Casique Catrié 7, Mariano Naranjo 5, Luis Castro 7, Anastacio Artasa 5, Pedro Arévalo 2, Pablo Cansina 2, falla 1. 30

MERCADO DEL SUD—NOVIEMBRE 14.

Razon de los frutos del pais que se han introducidos por este Mercado.

Cueros vacunos		7061
" caballares		I93
" nonatos		339
" becerros		4
" lanares	docenas	628
Cerda	arrobas	772
Sebo	"	1493
Grasa	"	96
Lana	"	12698
Papas	"	132
Plumas de avestruz	[libras]	4924
Ganado lanar		300
Maiz	(fanegas)	222

MERCADO 11 DE SEPTIEMBRE—NOVIEMBRE 19.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas	493
Pollos	769
Patos	6
Pabos	23
Quesos	54
Huevos	931
Manteca [libras]	184

Introducion de frutos de campaña, en el dia de la fecha.

Cueros vacunos		3920
Idem de potro		35
Idem de carnero		11054
Idem de nonato		568
Grasa	arrobas	108
Sebo	"	205
Crin	"	1103
Lana	"	3385
Plumas	"	62
Maiz	fanegas	50
Trigo para engranerar, idem		100
Astas		1000

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 5 de Diciembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 3	1,318,790 4¼	7,922 4	3,913,061 1	1,986	5,311,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	61,170 6	" " "	662,347 5				
	1,379,961 2¼	7,922 4	4,575,408 6	1,986	5,311,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	10,000		
Su prémio	151 5						
Al Encargado de gastos del Ministerio de Gobierno por los extraordinarios de Diciembre	500						
A D. Francisco Hué, por alquileres de coches	1,100						
A Martina Boado, viuda del soldado Prudencio Peña, que murió heróicamente en combate contra los rebeldes	1,000						
Al Habilitado de la H. Sala de Representantes, para pago del saldo de la cuenta de refacciones de la casa	2,633 4						
A Da. Josefa B. de Rico, por alquileres de casa en servicio militar	700						
A D. Juan B. Soriano, por idem idem	3,166 5½						
A D. Pablo Nuñez, por útiles de escritorio y una mesa para el Juzgado de Paz de Chivilcoy	556						
Al Habilitado del Resguardo, para rancho de sus tripulaciones	3,200						
A Corti Francischelly y Ca., por pinturas	180						
Al Comisario general, para rancho y prest de la Compañia de infantería de Marina	19,033						
Al Cajero del Parque, por obras de albañilería y recomposicion de una galera	2,670						
Existencia	1,344,070 3¾	7,922 4	4,575,408 6	1,986	5,301,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,379,961 2¼	7,922 4	4,575,408 6	1,986	5,311,600	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 5 de Diciembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer { De comisos y depósito	" " "	1,117 1½		
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" "		" 2
Entrada	41,026	" "	662,347 5	
Salida	12,279 2			
Puerto	2,384 4			
Contribucion	5,481			
	61,170 6	1,117 1½	662,347 5	" 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
A la Tesorería General	61,170 6	" "	662,347 5	
Existencia	" " "	1,117 1½	" " "	" 2
	61,170 6	1,117 1½	662,347 5	" 2

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Tribuna.*

Dispensen Vdes. insertar en su ilustrado diario, la siguiente contestacion que doy al articulista que se dice corresponsal del "Diablo."

Sres. Redactores del *Diablo.*

Muy Señores mios:

En su número 29 del 4 de este mes, he leido un artículo sobre el Paraguay, encabezado con el epígrafe de *Noticias Curiosas*, escrito segun Vdes. aseguran por un corresponsal de su diario.

Sin estenderme en lo inconducente que es su espíritu, como dirigido á ridiculizar al gefe de aquella Rèpùblica con la que esta provincia está en relaciones amistosas, inconveniencia tan marcada como lo fuera que el periòdico de aquella capital ridiculizara groseramente al gobierno de cualquiera otra nacion; me ocuparé de las falsedades é inexactitudes, por no decir embustes de su corresponsal, que á no dudarlo, ni es verídico, ni imparcial, ni sensato.

Al hablar de los bailes que tuvieron lugar, dice con referencia al que dieron los Srs. Jueces de Paz, que el Sr. presidente asistiò gozoso, &a., lo que es absolutamente falso, puesto que no estuvo en él, con respecto al que ofreció el comercio extrangero, no pudo dejar de asistir porque no quiso en ningun sentido que pudieran tomarlo por un desaire, á pesar de que sus tendencias naturales le predisponen mas á los trabajos asiduos que á los pasatiempos.

Todo lo que dice con este motivo el corresponsal respecto del retrato de S. E. es inventado y groseramente expresado, lo puedo asegurar como testigo presencial: lo de los espejos, vestidos á media pierna, y demas sandeces inconducentes y groseras, es todo parto de la facilidad verdaderamente diabólica de que goza su corresponsal para mentir gratuitamente.

Uno y otro baile estuvieron bien concurridos, los locales adornados con gusto y la concurrencia de ambos sexos llevaban trages modernos, sin que hubiese nada chocarrero ni ridìculo, por mas que el lujo no fuese deslumbrador, lo que á la verdad contribuyó en mi juicio á la naturalidad y buen gusto de dichas diversiones mas que el lujo esmerado que con esta frecuencia indica mas bien la vanidad y no pocas veces los compromisos y trampas que la riqueza y conveniencia.

El Sr. Presidente apenas asistió por espacio de hora y media al baile que dieron los estrangeros, retirándose despues de haber captado el aprecio general por su amabilidad del mismo modo que supo merecerlo por sus atentas maneras el dia de su cumple años, en el que pronunció un sentido discurso manifestando sus buenos deseos de sostener las relaciones comerciales y amistosas con esta Provincia y con toda la Confederacion Argentina, bajo de bases sólidas, estables y de mútua conveniencia.

Al terminar su sentido discurso, fuimos conducidos todos los asistentes á la sala de refrescos en la que habia un escogido ramillete y cuanto puede desearse para alhagar mas bien al buen gusto que á la vanidad, asistiendo alternativamente al refresco todas las autoridades civiles y militares de la ciudad, los cónsules estrangeros, el comandante y oficiales del Waterwich, los socios de la compañia americana y los comerciantes estrangeros; los que compusieron igualmente la sociedad en los bailes en los que se distinguieron muchos caballeros y señoras del pais, con trages elegantes y del mejor gusto moderno.

Durante el refresco un caballero argentino pidió la palabra y pronunció un discurso que fué muy aplaudido, y se dieron varios vivas satisfactorios.

Todo lo demas que dice el corresponsal de Vds. son absurdos y exageraciones gratuitas, tan opuestas á la realidad como los hechos ya mencionados, y no me detengo á refutarlos, porque mi único interés es manifestar la verdad de lo que he visto con mis propios ojos: por lo demas, á ninguna sociedad puede ni debe exijirle otros adelantos que los que están en la linea de su actualidad, sin hacer comparaciones, que fueran tan inconducentes é impropias como si los bailes que se dan en esta ciudad se pusiesen en parangon con los de Paris y Londres en cuanto al lujo y boato, pues en cuanto al gusto distinguido, afabilidad y cortesia no pueden distinguirse unos de otros.

Quede pues sentado que su corresponsal de Vdes. no merece crédito alguno, y es ademas un impostor gratuito que se complace con ridiculizar lo que no conoce ni ha visto, pues de verlo ó conocerlo hablaria con mas verdad, como lo hace su atento y S. S.

S. V.

Sres. Redactores de la *Tribuna.*

Sírvanse Vds. permitirnos insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas, á lo cual quedaremos sumamente agradecidos.

S. S. S.

Unos que se sacrifican.

Quisieramos saber, Sres. Redactores, si algunos de los empleados de nuestra Aduana no están obligados á asistir todos los dias á las nueve de la mañana; y si van á la Aduana á pasar el tiempo conversando de bailes, de carreras, de las comidas y paseos á que asisten. Quisiéramos saber, si están ó no en el deber de ir á cumplir con su obligacion.

Díganos pues Vds. Sres. RR., no es una desgracia para el comercio en general, el que vaya uno á la aduana, y se encuentre con que los empleados no han ido, ¿porqué? porque el empleado que despacha en la mesa de registros se fué á la chacra por dos ó tres dias, el que despacha los rembarcos ha pasado muy mala noche &a. &a., ¿y todos estos perjuicios sobre quienes recaen? sobre los pobres dependientes de las casas que no pueden cumplir sus obligaciones para con los patrones.

Aun cuando dichos empleados fuesen todos los dias, tiene uno que acercarse á ellos con el mayor respeto y decirles Sr., me hace Vd. el favor de despacharme estos registros y la respuesta es: No Sr., no puedo, déjelos para mañana, ó sino espérese ó mándese mudar.

No les parece á Vdes. que es una vergüenza que las principales y mas necesarias de las mesas de aduana como son la de registros y rembarcos se hallen de este modo al arbitrio de dos ó tres muchachos, que el que sabe leer no sabe escribir ni sumar, muchachos que todo el dia se lo llevan jugando como niños.

No podemos concebir como es que habiendo una inmensa cantidad de hombres capaces de desempeñar esos empleos, no se les dé la baja á esos muchachos inútiles.

Somos de Vds. Sres. Redactores.

Unos que se sacrifican.

LITERATURA.

Impresiones de un viaje á Inglaterra.

Por Alejandro Magariños y Cervantes.

(Conclusion.)

XIV.

Respeto á la ley.

La admirable manera y el órden como está organizada la policia en Londres, esplican muchas cosas; pero ella seria insuficiente si el espíritu público no le prestase el mas franco y decidido apoyo.

El respeto á la ley es un artículo de fé en Inglaterra: que la ley sea antigua ó moderna, buena ó mala, eso nada importa. La obligacion de todo buen ciudadano es empezar por acatarla.

En este punto todos están de acuerdo, pobres y ricos, nobles y pecheros, liberales y moderados. El mas infeliz menestral, amurallado en la ley y en su derecho, puede habérselas con el mas poderoso Lord, y si tiene razon ó la ley le favorece, dificilmente se encontrará un juez que le condene.

"Esta confianza del pueblo inglés en la ley y su derecho, dice Texier, es sublime y ridícula; raya en heroica ó imbecil. La grande y magnifica creencia de que es el primer pueblo del mundo, le consuela de sus padecimientos, de su abyeccion y miseria. Pais singular el de Inglaterra! pais de contrastes y contradicciones! suelo de libertad donde los hombres son esclavos! Las leyes mas liberales y los usos mas bárbaros, [sin duda el autor se refiere al pugilato, á la ley que autoriza á vender las mugeres, &a.] la edad media al lado del siglo XIX! De modo que segun el aspecto bajo el cual se mire la Inglaterra, se nos presenta como la mas adelantada de las naciones, ó la China del Occidente."

Este mismo escritor refiere una anécdota que pinta el carácter bonachon y confiado del pueblo inglés, á quien basta recordarle, cuando se irrita, el derecho de peticion ú otro equivalente, para que deponga su enojo y vuelva pacíficamente á su trabajo. Tan grande es el respeto que tiene á la ley.... y al baston de los *constables* y *policemen*.

Hace cuatro años, los cartistas se reunieron en la *City* con el objeto que todos saben, y se encaminaron hácia el *West-End.* Diez ó doce constables colocados en el puente de Waterloo, bastaron para detener á doscientos mil descontentos. Ved como.

—Cuantos son Vdes.? preguntó el gefe de los conestables.

—Somos doscientos mil, respondieros los cartistas.

—Qué es lo que Vdes. quieren?

—Queremos pasar.

—La reina se opone. Idos de paseo al parque si os agrada, pero no pasareis por *Waterloo Bridge.*

—God.... ya no tenemos el derecho de circular, de ir y venir donde nos acomode.

—Lo teneis.

—Entonces....

—Sois demasiado numerosos hoy, vuestra aglomeracion puede ocasionar sérios disturbios. Si teneis algo de que quejaros, peticionad.

Y aquí sin mas ni mas el constable y sus acólitos levantaron sus garrotes y comenzaron á dar garrotazos á derecha é izquierda....en nombre de la reina. Al cabo de veinte minutos no quedaba un solo carlista en *Waterloo Bridge* ni en sus alrededores.

Los descontentos se habian refugiado á las tabernas inmediatas, donde apurando sendos jarros de cerbeza, continuaron discutiendo pacificamente acerca del derecho de circulacion y el de peticion; y ni siquiera se les ocurrió el acercarse otra vez al puente á continuar su interrumpido diálogo y sobrosa plática con las macanas de los constables.

La insinuacion habia sido un poco brusca, es cierto; pero tambien los garrotes eran doce ó quince á lo sumo, y los descontentos doscientos mil....parece increible!

XV.

Las carreras inglesas.

La aficion de los ingleses á los caballos es bien conocida: la *horse mania* es allí una especie de enfermedad endémica. Nosotros los americanos y principalmente los del Rio de la Plata, no les vamos en zaga, en cuanto á aficion; no así en la utilidad que sacamos de ella.

No ha faltado quien se queje, con un sentimentalismo un sí es no es ridículo, de las crecidas sumas que los Lores y los ricos gastan en mantener sus caballos de raza. Los pesebres de caoba, las mantas de terciopelo, los domésticos consagrados esclusivamente á su servicio, han inspirado mas de una declaracion y mas de un epígrama ingenioso, lo mismo que los millones de pesos que se juegan todos los años en las célebres carreras de Epson y otras.

El escesivo cuidado, el régalo y mimo con que se trata á los caballos, ha irritado á los partidarios de la maxima fourrierista ó San Simoniana, *nadie tiene derecho á lo superfluo cuando alguien carece de lo necesario*: marina tan bella en teorias como irrealizable

en la práctica, y que aplicada á los ingleses respecto de sus corceles, demostraria á lo sumo, que á muchos de ellos mas les convendria haber nacido cuadrúpedos que hombres, á fin de compartir con sus *semejantes* el esceso de comodidades y ventajas que disfrutan estos.

La consecuencia es un poso *irracional* y dudamos que ni el mas infeliz hijo de la Gran Bretaña la acepte, ni aun de broma, ó á beneficio de inventario.

Por supuesto que en estas declamaciones y epígramas hay mas envidia que caridad, porque los *parejeros* ingleses son tal vez y sin tal vez los primeros corredores del mundo. Luego, esas carreras, que son una fiesta nacional y en las que pobres y ricos ganan ó pierden tantos miles de guineas, han servido de estímulo para fomentar y perfeccionar lo mismo la raza caballar, que la vacuna y lanar. La emulacion se ha despertado entre los ganaderos, y en los dias marcados, se disputan el honor de presentar el mejor caballo, el buey mas gordo, el mejor merino &a., ¿cuando veremos algo parecido entre nosotros? Aunque para conseguirlo pusieramos pesebres de caoba y palisandro á nuestras cárceles, mantas de terciopelo bordadas de oro y animales en dos pies que les sirviesen, los beneficios que reportarian las especies que poseemos, su mejora y aumento de valor, el ensanche y progreso de la agricultura y la mayor baratura de esos productos. Como acontece en Inglaterra, el pais de Europa donde se come mas carne, mejor y mas barata—¿no compensarian suficientemente ese lujo *escandaloso con seres irracionales*, en presencia de tantos millares de desgraciados que acuden á las carreras y á todas las fiestas públicas como los buitres al olor de los cadáveres, es decir, con intencion de *destripar* el mayor número posible de bolsillos.

Consideradas bajo este punto de vista las carreras inglesas, donde, no negaremos que tambien se ven algunas extravagancias, son una gran cosa. Penetremos en el fondo y dejemos la superficie à los espíritus vulgares. Examinemos los resultados que han producido, y no podremos menos de convenir que en esto como en todo, se distinguen los ingleses por su espíritu práctico, útilizador y progresivo.

XVI.

Preocupacion razonable.

Otra costumbre que tambien ha sido vivamente criticada, es la etiqueta que existe en dos ó tres de los principales teatros de Londres respecto al trage.

Yo tengo para mí que la democracia nada tiene que ver con el aseo y la decencia y que no hay motivo para escandalizarse ni gritar tanto.

La sociedad escojida que asiste á *St. James Theatre*, al teatro de la reina *(her majesty Theatre)* y á *Covent Garden*,, bien vale la pena de presentarse de tiros largos, ó en *toilette irreprochable* como dicen los franceses.

Hay allí un perfume tal de buena sociedad, son los palcos y la platea tan espléndida, las encantadoras *ladys, miss y gentlemen* estan vestidos con tanto lujo, elegancia y esmero, que seria un contrasentido y hasta un insulto presentarse en medio de ellos con el desgarro y *sans facon* que se estila en los teatros de Paris, de Madrid y probablemente de todas las capitales americanas.

Donde fueres haz lo que vieres dice el refran. Cada pais tiene sus usos y costumbres que es preciso respetar. Lo contrario arguye mala crianza, cuando no insolencia y ridiculez.

El golpe de vista que ofrece el teatro es magnífico, y yo que tengo el defecto de mirar frecuentemente las cosas por su lado ideal y poético, confieso que simpatizo con esa buena costumbre inglesa, y que quisiera verla aclimatada entre nosotros, aun que se me acuse de *aristócrata* y *retrógrado*.

El trage ejerce una influencia mas grande de lo que generalmente se cree sobre nuestras ideas y sentimientos; y todo lo que contribuya á levantar el ánimo, alhagando nuestros instintos morales, tiene á mis ojos un mérito inapreciable. Por eso encuentro muy natural que para ir á ver y aplaudir la obra de un gran poeta como Byron, Calderon ó Corneille, en compañía de la flor y nata de la sociedad británica y de la reina de Inglaterra, se ponga uno su mejor frac y gaste un par de guantes blancos. Si amenudo se nos exige otro tanto en cosas triviales é insignificantes; si ninguna *persona decente* se atreve á presentarse mal vestida en el prado de Madrid ó en el bosque de Bolonia en el sitio, en los dias y horas escogidas por los aristócratas de la cuna ò el dinero, no alcanzo la razon de revelarse contra esa ley social en un teatro ingles frecuentado por la *fashion* y honrado por lo regular con la precencia de la muy alta, graciosa y simpàtica reina de Inglaterra.

XVII.

Los angeles del hogar.

La prosperidad de la Inglaterra depende tanto de sus instituciones como del carácter de sus hijos, y por consiguiente de la superioridad de sus mugeres. Nadie ignora que si los hombres hacen las leyes las mugeres forman las costumbres, segun la bella frase de Mad. de Stäel.

Las inglesas, no obstante, tienen fama de ser frias, sin gracia ni imaginacion. Por mì parte las he encontrado *divinas* en todos conceptos, y muy superioras en algunas á las demas mugeres del resto de la Europa. De América nada digo: podrian incomodarse mis hechiceras compatriotas, y el honor del pabellon es antes que todo. Conste que soy partidario y ciego apasionado de las orientalas, de las argentinas, de las chilenas, de las peruanas, de las granadinas y de todo el bello sexo del Sud de América y aun del Norte, aunque no participo del gusto *universal* de aquel ciudadano que decia:

"Morena, blanca, rubia, pelinegra,
Modesta, descarada, débil, fuerte,
Timida esposa, descocada suegra,
Muger en fin, de toda casta y suerte
Mi pecho agita, el corazon me alegra.
A mi me gustan las gordas
Y las flacas,
Y las altas como estacas
Y las pequeñas tambien.
Las casadas son muy crudas,
Pero me encantan deveras;
Las solteras por solteras
Las viudas porque son viudas.
Enfin, tampoco reparo,
Que suelo embestir furioso
A las bellas por lo hermoso
Y á las feas por lo raro!

Hecha esta salvedad y esta protesta, las lindas americanas me perdonarán todo lo que voy á decir de las Inglesas. Otro dia les llegará su turno á mis inolvidables compatriotas.

Blancas como la azucena, rosadas como el clavel, con un cutis tan suave y diáfaño que permite ver circular la sangre altraves de sus delgadas venas; con unos ojos azules en los que se transparenta el Cielo; con unas cabezas artísticas, orleadas de una cabellera color de ebano, de oro ó de fuego,—color predilecto para mí—y que tanto realce da á la imperial belleza de la emperatriz de los franceses; con un talle de silfide, con un sello de nobleza, de bondad y ternura impreso en la fisonomia; con unas manos pequeñitas y torneadas, manos de reina que invitan á estampar en ellas los labios en señal de vasallage; con una voz mas dulce y armonica que su frágil organizacion de sensitivas, aereas lánguidas, voluptuosas, apasionadas, ideales, parecen nacidas como Venus de la espuma del mar y de un trémulo rayo de su pálido sol. Al verlas pasar muellemente recostados en sus espléndidos carruages, arrebatadas por la velocidad de sus normandos corceles, diriase que vuelan y que van á remontarse al cielo envueltas en una nube fantástica. Los encages y ligeras gasas que flotan á su alrededor, son como las tenues, vaporosas alas que acarician dulcemente sus niveas espaldas de alabastro. Blancos cisnes nacidos al arrullo de las olas, ostentan en su peregrina tez la brillante transparencia del nacar, en sus claros ojos el celeste purísimo de las nubes del cielo tropical, y en sus cabellos, sedosos, ondeados y lucientes, los visos y cambiantes de las aguas, confundidos con los aureos resplandores del horizonte cuando el astrorey pronto á hundirse en el ocaso, lanza muriendo sus postreros rayos y tiñe de púrpura y opalo la dormida paz del mar traquilo, cual si al despojarse de su diadema, lo salpicara de topacios y rubies.... En su mirada apasible, afectuosa, benévola é indulgente para el estrangero, que las contempla embelesado con àvida curiosidad, con una especie de admiracion involuntaria; en esa mirada de serafir, reflexiva y serena, casta y ardiente á la vez, que penetra y se insinúa hasta el fondo del alma como una centella eléctrica, se lee la vaga melancolía, la calma, la inmensidad y la poesia del oceano!

Pero no es, no, la angelical belleza de las bellas hijas de la altiva Albion lo que mas les conquista las simpatias, el aprecio y cariño de los que buscan en la muger algo mas que los atributos físicos propios de su sexo. Son sus cualidades morales, es su modestia, es su instruccion sólida y religiosa arraigada en el alma desde la niñez. Mugeres semejantes tienen que ser necesariamente tiernas hijas, buenas hermanas, amantes esposas y exelentes madres de familia el dia que abandonen el techo paterno. Media hora de conversacion con una de ellas, reconcilia al estrangero con todas las estravagancias de sus compatriotas, con su frialdad glacial, con su prosaismo insoportable y hasta con el clima *infame* de Inglaterra. Todo se olvida y se perdona desde que uno se aproxima á esos àngeles escapados del cielo y está bajo el encanto de sus palabras. La pura atmòsfera que las envuelve eleva el alma á otra esfera. Dios me perdone; pero me parece que á su lado el mismo infierno se convertiria en un paraiso.

Algunas son tan instruidas que saben perfectamente—no es broma—hasta el latin y el griego; y al verlas discutir sonriéndose con todo el aplomo de un profesor, sobre un distico de Virgilio ú Homero, siente el que tal ve, un irresistible impulso de contestarles entusiasmado y absorto:

Ah! pour l'amour du grec souffrez qu'on vous embrassé!

Doblemos la hoja....son tan puras, tan candorosas y tan bellas, que no quisiera ofenderlas ni aun con el pensamiento. Si estas líneas impresas llegasen, como llegarán, á Londres, sentiria que alguien viese tal vez en ellas una alusion demasiado directa.

¡Salud espléndidas flores de occidente! vosotras sois las mas valiosas joyas de ese pueblo tan rico y altanero; vosotras guardais en vuestro patricio seno, pura y sublime para comunicarla de padres á hijos, como un depósito sagrado, la llama sacrosanta de las virtudes cívicas y privadas. Ellos son lo que son por vosotras, y vosòtras sois la honra, el orgullo y la gloria de la Gran Bretaña.

XVIII.

Epílogo.

Concluyamos este artículo, es ya demasiado extenso y no me agradaria que el lector se apercibiera de ello antes que yo.

En vano he querido condensarme y ser breve, dejando muchas cosas y tal vez las mejores, en el tintero. Las ideas se agolpan, se suceden y encadenan con la rapidez del pensamiento, y allá van leyes do quieran reyes, ó lo que es lo mismo, allá van cuartillas de papel donde se le antoja á la imaginacion.

Dicen que yo la tengo un poco *viva* y que me dejo arrebatar por ella; tambien añaden, con una severidad afectuosa, que nace de aprecio á mi pobre ingenio, segun se esplican mis aristarcos, que en asuntos serios suelo gastar chanzas estemporáneas que producen muy mal efecto.

Eso han dicho algunos Sres. críticos en letras de molde, y yo les contesto riéndome irrespetuosamente á carcajadas de su peregrina observacion; é incurriendo en el mismo feo pecado siempre que se me presente ocasion. Soy incorregible.

No se hasta que punto ese cargo será fundado en el presente artículo: lo que se es que escribo asi porque no puedo hacerlo de otro modo. Tengo la necesidad de exaltarme ó abatirme, de reir ò llorar á medida que voy escribiendo, y la pluma para mi no desempeña otro oficio que expresar lo que siento con la rapidez que la idea brota, el cerebro y los nervios se dilatan ó contraen por una impresion de dolor ó placer.

Por eso rio como un loco en una línea y á la inmediata me pongo mas serio que un monge de la trapa. Esto escandaliza sobre manera á los Sres. críticos y á los pobres diablos que gastan cuatro horas para escribir diez renglones, y pueden estar desde por la mañana hasta la noche, sentados en una silla tan serios como un pato y tan graves y tiesos como si les hubiesen introducido.....una barra de hierro á *lo largo de la espina dorsal; infelices!*

No saben que hay hombres que escriben con la rapidez con que hablan y que no dan la menor importancia á un artìculo, ni á dos, ni á veinte ni á un libro entero, porque pueden hacer otro mejor ó peor el dia que se les antoje.

El arte, el estudio, la meditacion son indispensables: pero la inspiracion es lo principal. Quien sienta dentro de sí una chispa de ese fuego sagrado que como el fuegò màterial,

"Ilumina su presa y la devora."

Conoce perfectamente que si lo deja apagarse ni volverá á encontrar despues las mismas ideas, ni su obra tendrá esa unidad, esa lucidez, ese vigor y lozania que no se encuentran jamas en las que se realizan solo á fuerza de trabajo, de lima y martillo.

He dicho en otra ocasion y repito ahora, que no escribo con ánimo de agradar á todos, sino al mayor número posible, y creo y creeré hasta que el público me pruebe con su desden á mis obras lo contrario, que el mayor número opina y siente como yo.

El estilo es el hombre, decia Büffon, y la variedad de emociones, añado yo, no es otra cosa que el reflejo de la misma naturaleza y de la sociedad. Aquí una llanura, allá una montaña, mas allá un arenal, un pantano, una sierra, un rio, un precipicio, un volcan......que se yo?....... El mundo fisico y el mundo moral de qué se componen sino de contrastes? Esa es la razon porque el hombre fluctua amenudo semejante á la péndula de un relox entre la risa y el llanto, segun la bellísima comparacion del portentoso Lord Byron.

"*Man, thou, pendulem, betwcen á smile and á tear.*"

Honrado, franco y leal, como hombre privado y como escritor, hago esta advertencia al terminar este incompleto bosquejo sobre Inglaterra para que se comprenda mejor el espíritu que ha guiado mi pluma, y no se le de mas importancia que la que yo le doy, ni se me hagan cargos necios que rechazo desde ahora. Cuando se habla de un gran pueblo y se procede con lealtad y buena fé, cada uno tiene derecho á decir sebre él lo que mejor le parezca.

Concluiré protestando que hubiera deseado (y deseo ardientemente) haber podido permanecer en Londres algunos meses y consagrarme sobre aquel vastísimo teatro al estudio y exámen de algunas cuestiones políticas, económicas y sociales de aplicacion, mas ó menos inmediata á nuestras Repúblicas de Sud América; pero.... pero me falta tiempo, independencia y dinero; ò mas claramente, me falta lo último y por lo tanto me falta todo. El estudio, el tiempo y la independencia vendrian por sí solas habiendo trigo abundante. Francamente, cuando Dios da al hombre una cabeza regularmente organizada, deberia darle tambien la riqueza que prodiga à tanto imbécil... Tenia razon D. Alonso el Sábio: "si yo pudiese arreglar el mundo..... bueno andaria él....

Paris, 7 de Setiembre de 1853.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 7 DE 1853.

Estadística Comercial.

El Sr. H. C. Smith, nuestro Consul en Liverpool, ha remitido al Gobierno de la Provincia tres estados prolijos que detallan el monto de las exportaciones de mercaderías hechas por aquel puerto para el Rio de la Plata, y el de los frutos de la República Argentina internados durante los tres meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año.

El valor de las mercaderías exportadas para Buenos Aires y Montevideo, comparadas en los mismos tres meses de los años 1851, es como sigue:

	1851	18,245	libras esterlinas.
	1852	110,662	" "
	1853	183,458	" "
Géneros blancos de algodon.	En 1851	157,846	yars.
	" 1852	1,608,150	"
	" 1853	1,549,119	"
Idem de hilo con mezcla.	1851	22,565	yardas.
	1852	326,492	"
	1853	116,426	"
Idem de seda y con mezcla.	1851	3	bultos.
	1852	75	"
	1853	126	"
Carbon de piedra.	1851	116	toneladas
	1852	83	"
	1853	690	"

Segun estos datos se ve la proporcion ascendente en que marchan las relaciones especulativas del comercio britànico en el Rio de la Plata; lo cual està corroborado por el visible aumento de las exportaciones de frutos hechas por los puertos de Buenos Aires y Montevideo con destino á los de Inglaterra.

Esas exportacionos, hechas por el puerto de Buenos Aires solamente, y durante los tres meses indicados, ascienden:

Cueros vacunos secos.........	2,664
Idem salados..............	44,138
Idem caballares secos......	2,752
Idem idem salados.........	8,916
Crin (fardos)...............	56
Astas.. "................	72,192
Lana (fardos).............	406
Grasa y sebo (pipas)........	2,923

Hay que observar que durante los meses del sitio y bloqueo de Buenos Aires, que son á los que hacen relacion esas importaciones ó arrivos al puerto de Liverpool, la exportacion de frutos se hacian por Montevideo, á donde iban á parar todos los que se extraian por los puertos ocupados por los rebeldes; y que por consiguiente, aquí no figura ni la décima parte de lo que se exportó en el trimestre á que el Sr. Smith se refiere.

No creemos fuera de propósito volver á observar por qué los demas cónsules de la Provincia en el extrangero no remiten iguales datos al Gobierno? ¿Será porque no se les pide? Poco costaria en este caso el hacerlo, y en ello ganaria inmensamente la estadìstica comercial del pais.

El dia de hoy.

Hoy es un dia de gloriosos recuerdos para los Argentinos.

Hace hoy un año que doscientos jóvenes de la primera sociedad de Buenos Aires, con el fusil al hombro, marcharon valerosos á la Plaza del Retiro á contener la invasion de una turba de vándalos que con cuchillo en mano, y con sus prédicas de sangre, querian anonadar y sepultar para siempre las glorias de la infortunada Buenos Aires.

Pero el Hacedor Eterno que vela por el bien estar de los pueblos habia decretado que esa juventud ardiente, que se preparaba al combate y que llevaba en el corazon la esperanza y en la conciencia la fé de los principios santos que sostenia, anonadara el poder brutal de los caudillos, y por eso hemos visto el 7 de Diciembre de 1852 huir acobardados á los primeros disparos de nuestras armas, manejadas no por soldados, no por gauchos, por la Guardia Nacional de Buenos Aires, compuesta en su mayor parte de jóvenes, que quizá era la primer vez de su vida que oian el silvido de una bala, pero la ambicion de tener una patria, y la gloria de haber contribuido á salvarla infundia el ánimo, daba valor á esos corazones generosos que quizá iban á dejar de latir para siempre, bajo el plomo de los verdugos de la Patria, y los que no eran soldados, se convirtieron en un momento en guerreros intrépidos y arrojados.

¡Responda de nuestras verdades el traidor Matias Rivero, que capitaneaba las fuerzas rebeldes!

Hay mas todavia, de esa heròica resistencia que hace honor á las madres Argentinas.

Ellas seguian á sus hijos, lloraban, pero con las lágrimas en los ojos, no hubo *una sola* que, lejos de desanimar á los suyos, no les dijera palabras de consuelo, no les diera valor.

Era una escena à la verdad tocante ver esa porcion de mujeres en las ventanas, en las puertas, en las calles, corriendo atrás de sus hijos, sus esposos, sus amantes, sus padres, sus hermanos, que iban á medir sus fuerzas con la de los salvages de la pampa, que iban á exponerse á quedar tendidos en el campo, y uno solo de ellos hubiera traido la consternacion y el luto á todo el pueblo, mientras que cincuenta, sesenta, cien de los enemigos no hubieran inspirado mas que la lástima á que es acreedor el hombre sencillo que se deja llevar por los caprichos de un déspota.

Del 7 de Diciembre, pues, arrancó la defensa de Buenos Aires; del 7 de Diciembre, arrancó la libertad, el triunfo de los principios, el anonadamiento de los caudillos.

¡Honor á los valientes Nacionales, que el 7 de Diciembre marcharon al Retiro!

¡Honor á los Gefes que los capitaneaban!

¡Honor á los defensores todos de Buenos Aires!

¡Honor á la memoria de los mártires de la Defensa!!

V.

HECHOS LOCALES.

Suscripcion popular—La comision encargada de recolectar fondos para conducir á Buenos Aires los restos del General Lavalle se dirige con fecha de hoy á la generosidad y patriotismo públicos, y fija los puntos en que se hallan abiertas las listas de suscripcion. Es tan pequeña la parte que á cada contribuyente se señala que, no creemos haya un solo argentino que se niegue á poner su nombre al pié de esas listas que van á simbolizar *la gratitud y la nobleza del pueblo de Buenos Aires.*

Esperamos poder anunciar muy pronto que millares de firmas suscriben la gran lista de la *suscripcion popular.*

Impresiones de viage—Damos lugar en este número á la conclusion del interesantisimo artìculo escrito por el Sr. D. Alejandro Magariños, cuya publicacion quedó suspensa en uno de los anteriores. La pequeñez de nuestro diario y la abundancia de materiales, todos urgentes, nos han obligado á cortar la hilacion, lo que hemos sentido muy de veras. Por lo demas, escrit[os] como el de que hablamos jamás pie[r]den de su importancia, ya sea que posterguen ò que se subdividan en fra[g]mentos; circunstancia que atenua nue[s]tro cargo.

Correo del Norte—Una bande[ra] azul y blanca nos anunció ayer tarde [la] llegada de uno de los correos de la ca[m]paña. Debemos advertir á la admini[s]tracion que el asta-bandera nos par[e]ce algo baja, puesto que el objeto de [la] señal es que se vea desde lejos: con d[os] varas mas de elevacion este objeto qu[e]daria logrado.

Los rumores sobre S. Nicola[s]—Hemos visto una carta de San Nicol[as] que esplica los rumoros que han circ[u]lado sobre la toma de un lanchon [de] Urquiza. Lo que ha habido es que [un] individuo llamado Pedro Hernani, p[a]tron de una goleta que fué de Troncos habia venido á seducir la tropa en co[m]pañia de otro caballero, cuyo nomb[re] ignoramos, y que la goleta Santa Cla[ra] hizo algunos tiros sobre ellos, habiend[o] conseguido prenderlos. Es cuanto di[ce] la carta que se nos ha facilitado.

Cuatreros—Ayer fueron introd[u]cidos á la ciudad, con buena escolta [y] grillos, *nueve cuatreros*, que, segun s[e] dice, vinieron desde Santa Fé á roba[r] ganados en nuestra campaña. No sa[]bemos con que objeto se les tuvo p[or] mas de una hora á la espectacion públi[]ca en una de las puertas de la casa [de] gobierno, obstruyendo el paso y ofre[]ciendo el espectáculo repugnante d[e] hombres engrillados que, en vez de ma[]nifestarse afrentados, reian y hacia[n] alarde de su descaro. ¡Que sensible [es] que no haya una penitenciaria dond[e] correjir las costumbres de esa clase d[e] gente para quien el ocio y la usurpa[]cion son condiciones de vida!

Tentativa de suicidio—El C[o]ronel D. Francisco Erezcano, ha trat[a]do antes de ayer de acabar con su exi[s]tencia, disparándose un tiro por bajo [de] la barba; pero era tanto su deseo de qu[i]tarse la vida que apoyó tan fuerteme[n]te la boca de la pistola en la gargan[ta] que sofocó la esplosion, lo que hizo qu[e] la bala penetrase apenas; afortunada[]mente el Sr. Dr. Lesley, que se hallab[a] á inmediaciones de la casa del Sr. Ere[z]cano, ocurrió inmediatamente y extraj[o] la bala, que se nos informa ser de u[n] grueso calibre. Esta es la segunda ve[z] que el Sr. Erézcano atenta contra su[s] dias, dándo á conocer con esto, que e[s] víctima de una deplorable mania, qu[e] debia colocarlo ya bajo la vigilancia d[e] las autoridades.

Serenata—Se nos informa que est[a] noche tendrá lugar una serenata en ce[]lebracion del glorioso ¡7 DE DICIEMBRE!

Alameda—Tenemos entendido qu[e] el Sr. Gefe de Policia ha ordenado l[a] reparacion del paseo Julio, y aunqu[e] sin fondos destinados para este objet[o] algo se podrá hacer en su obsequi[o]. Aplaudimos esta medida.

Ahogados en Arrecifes—Estam[os] en el deber de prevenir al público qu[e] los pasageros que anunciamos haber[se] ahogado en el Rio de Arrecifes, no pe[r]tenecen á los que fueron de viage e[n] las *Mensagerias Argentinas*, sino ge[n]tes que hacian el viage á caballo.

Cronica Parlamentaria.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 5 DE DICIEMBR[E]

Presidencia del Sr. Llavallol

Leida el acta de la anterior, se leyeron tr[es] acuses de recibo del Gobierno que se mand[a]ron archivar, y una nota de la Administracio[n] del Crédito Público, pidiendo el nombramien[]to de la Junta para el año de 1854; se desti[]nó á la Comision de Hacienda.

El Sr. Presidente anunció haber despacha[]do la Comision de Hacienda en la peticion d[e] D. Juan Carlos Baratta y sobre la ley de Pa[]tentes, y la Militar sobre la pension de la Sr[a.] viuda del Brigadier General D. Carlos M. d[e] Alvear; se mandaron imprimir y repartir.

Se entró á la órden del dia con la conside[]racion del proyecto de la Comision Militar so[]bre Guardia Nacional. Suscitóse un deba[te] despues de leido el de esta y el del Diputad[o] Esteves Saguí, entre el Sr. Mitre apoyado po[r] el Sr. Paz, que pedia que volviera à la Com[i]sion Militar para que esta redactara un pr[o]yecto orgánico, pues era de suma necesida[d] por las muchas excepciones que se alegaba[n] y los Srs. Piran y Espinosa que sostenian qu[e] las leyes que teniamos sobre milicias eran ba[s]tantes y buenas para un tiempo normal en qu[e] no se puede incomodar al ciudadano con [el] servicio militar. El Diputado autor del pr[o]yecto pidió la autorizacion de la Sala para r[e]tirarlo: esta se lo concedió.

Se pasó á considerar el proyecto de la Co[]mision de Cuentas para el sueldo de los em[]pleados que la habian de ayudar en la rev[i]sion de cuentas.

El Sr. Velez Sarsfield dijo: Que él no vo[]taria un peso para semejante revision; pue[s] siendo cuentas del tiempo de Rosas y Urqu[i]za, qué cargos se les iba á hacer; que lo ga[s]tado en la época de la defensa el Gobierno h[a]bia tenido la suficiente autorizacion para ell[o]; que los contadores habian de pasarse un añ[o] sin concluir la revision mientras tanto el su[el]do corria y sin provecho alguno.

El Sr. Paz pidió que se revisaran para s[a]tisfaccion del Gobierno.

Dado el punto por suficientemente discu[ti]do se votó y resultó rechazado el proyecto [de] la Comision de Cuentas.

Se levantó la sesion á las 10½ de la noch[e] siendo òrden del dia para la siguiente la ju[bi]lacion del Sr. Secretario Dr. Velez Gutierre[z] la ley de contribucion directa y la de p[a]tentes.

DOCUMENTOS OFICIALES

En Buenos Aires á 25 de Noviembre de 185[3] á las 2 en punto de la tarde reunidos en [el] Ministerio de Hacienda el Sr. Ministro, [el] Sr. Comisario de Guerra y Marina, no h[a]biendo podido asistir yo el Escribano por h[a]llarme ocupado en servicio del Gobierno, procedió por el Sr. Comisario à abrir las pr[o]puestas que se habian hecho para uniform[es] y otros útiles para tropa de caballeria, resu[l]tando ser cuatro las presentadas y su ten[or] el siguiente:

1.º D. Patricio Peralta Ramos ofrece con[]

truir segun la muestra que acompaña 3oo kepis de paño para caballería á 25 pesos m. c. uno, 3oo pares medias botas á 4o pesos el par, 3oo chabrá paño azul franja mordoré á 5 pesos uno, 3oo correas para idem de suela á 12 pesos id., 3oo balijas lona funda de paño á 55 pesos id., 25o morriones de paño para infantería á 25 pesos id., 1o3 pares caponas para artilleros á 11 pesos id., 5o blusas de brin asargado á 25 pesos id.

2.° D. Sebastian Capdevila é hijos ofrecen construir como se pide 3oo kepís ó morriones para caballería á 2o pesos moneda corriente uno, 3oo balijas lona forradas en paño á 48 pesos id., 1o3 pares caponas para artilleros á 9 pesos par, 25o morriones para infantería á 2o pesos uno.

3.° D. Adolfo Garcia ofrece construir 3oo chabrá paño azul á 45 pesos m. c. uno, 3oo correas para id. á 11 pesos id., 5o blusas brin azul á 16 pesos id.

4.° D. Mariano Cané ofrece construir 25o morriones para infantería á 2o pesos uno, 3oo morriones ó kepìs con chapa de bronce á 23 pesos uno, 3oo chabra paño azul doble y con franja mordoré á 45 pesos id., 3oo correas para id. á 12 pesos id., 3oo pares medias botas á 4o pesos par, 3oo balijas con sus correas y un forro de paño á 45 pesos una, 1o3 caponas para artilleros á 9 pesos id. 5o blusas lienzo asargado á 14 pesos id. todo como las muestras que ha presentado.

No habiendo mas propuestas, el Sr. Comisario anunció á los interesados que se hallaban presentes, que iban a ser elevadas al conocimiento del Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Con lo que se concluyò este acto.

Vicente de Basavilbaso.
Escribano Mayor de Gobierno.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1853.

Al Sr. Ministro de Hacienda. D. Juan B. Peña.

Para la resolucion superior que corresponda acompaño 4 propuestas que se han hecho á esta Comisaria sobre artículos de vestuario para tropa.

Examinadas las calidades y precio, cree el que suscribe ser ventajosa la propuesta número 1.° de D. Patricio P. Ramos los 3oo pares de medias botas à 44 pesos y 5o blusas de brin asargado á 25 pesos; de la número 2.° de D. Sebastian Capdevila é hijos 3oo kepìs para caballería á 2o pesos; y de la número 4 de D. Mariano Cané 25o morriones para infantería á 2o pesos, 3oo chabrá paño azul franja mordoré á 45 pesos, 3oo correas para los mismos á 12 pesos, 3oo balijas forradas en paño con sus correas correspondientes á 45 pesos, y 1o3 caponas para artilleros á 9 pesos par.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago R. Albarracin.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1853.

De conformidad con lo que informa la Comisaria se aprueban estas propuestas, en los términos que la misma Comisaria propone, en la inteligencia que solo serán de recibo las piezas que se entreguen por los proponentes iguales á las muestras presentadas, y cuyas medidas sirvan para la tropa, teniendo derecho los Gefes á devolver aquellas que no sirvan para el uso que se destinan.

Devuélvase à la Comisaria, comuníquese al Ministerio de la Guerra y à la Contaduria y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Peña.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

Considerando el Gobierno que uno de sus mas sagrados deberes, es proporcionar à la clase menesterosa de la sociedad, todo cuanto tenga por objeto mejorar su suerte. Que aunque no es posible, por ahora, la creacion de un Hospicio de maternidad, es absolutamente indispensable proporcionar à las infelices, los auxilios reclamados en los mas afligidos momentos, y cuando tienen que abandonar el trabajo personal de que se alimentan dia à dia, para dar à luz un nuevo ser: decreta—

Art. 1.° Se destina una Sala del Hospital de Mugeres, para que salgan de cuidado las pobres que asi lo acrediten por un certificado del Juez de Paz respectivo.

2.° Uno de los Médicos del Hospital, fijarà la oportunidad de la entrada y salida de las parturientas.

3.° El establecimiento proveerá à todo cuanto necesiten los dias que permanezcan en él.

4.° Comuníquese à todos los Juzgados de Paz y Parroquias y demas à quienes corresponde, publíquese seis veces consecutivas en el principio de los tres meses siguientes, y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.

Aviso Oficial del Ministerio de Gobierno.

El Gobierno de acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, é informado por el Consejo de Obras Públicas, ha dispuesto que los individuos que hicieron propuestas para la construccion de un Teatro, á consecuencia del *aviso oficial* de este Ministerio anteriormente publicado, presenten por la Secretaria del mismo, en el perentorio término de veinte dias contados desde la fecha, los planos respectivos de dicha construccion, para las ulterioridades que correspondan.

Lo que se avisa á efecto de que llegue á conocimiento de los interesados. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1853.

José M. La Fuente.
Oficial Mayor.

Aviso Oficial.

Teniendo conocimiento el Gobierno que algunas individuos à quienes comprende el enrolamiento de la Guardia Nacional de infanteria se han presentado á hacerlo despues de cerrado el término, y queriendo persuadirse que para no haberlo hecho antes hayan tenido causa bastante; se proroga por ocho dias mas el espresado enrolamiento, à contar desde el dia de mañana; bien entendido que, vencida esta proroga se procederá contra los inasistentes.—Diciembre 2 de 1853.

ESCALADA.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Queriendo el Gobierno facilitar los conocimientos necesarios à los individuos que hagan propuestas para la construccion de un edificio de Aduana, ha convenido en lo siguiente.

1.° Se prorroga el plazo determinado anteriormente para oir las propuestas que se presenten para dicha obra, hasta fin de Enero del año próximo entrante.

2.° El Gobierno ofrece un premio de diez mil pesos moneda corriente al arquitecto ó facultativo que antes del 15 de dicho mes de Enero presente el mejor plano para la espresada obra el cual deberá venir acompañado de los correspondientes cortes ó perfiles y presupuestos. Los espresados planos serán sometidos al examen y dictámen de una comision compuesta de dos facultativos, tres comerciantes y el Colector de Aduana.

3.° Se dan las bases siguientes para la formacion del plano y proyecto de distribucion.

1.° El local que como se ha dicho ya es el que ocupa la fortaleza con sus bastiones y foso pudiendo aun agregarse una parte del terreno contiguo que mira al Sur.

2.° La elevacion que debe tener la entrada por la parte del Rio que debe ser arreglada á su nivel en las mayores mareas, esto es 18 pies mas bajo del punto mas elevado que tiene el muro contiguo á la fortaleza por la parte del norte. Debe partirse del principio que el muelle que se haga para la carga y descarga deberá partir ó terminar à este punto en el cual habrá exteriormente un plan ó plazoleta para facilitar el regréso de los bultos que no deban entrar en la Aduana.

3.° Desde la entrada se partirá con separacion á dos patios, uno para efectos de despacho y otro para los de depósito.

4.° Los almacenes de depósito deberán ser calculados para contener hasta 24,000 toneladas en el òrden sigutente:

3ooo	toneladas para géneros
15oo	para ferreteria
5ooo	para bebidas
3ooo	idem harinas
5ooo	idem tabaco
6ooo	idem azucar y yerba
5oo	idem efectos detenidos.
24000	

El edificio deberá tener ademas las piezas y salas necesarias para todas las oficinas anexas á la Aduana y resguardo. La comunicacion con la Ciudad será por la Plaza del 25 de Mayo.

5.° Se dejará en el lugar que ocupa uno de los bastiones N. E. ó S. E. la estencion necesaria para establecer la maquinaria cuyo motor serà el fuego calculando que á continuacion puede establecerse el depósito de las aguas que han de servir para prover la ciudad y la alameda y que pueden ser elevadas con la misma fuerza motris ya indicada.

Respecto á los materiales se deja en libertad al arquitecto para que proponga que la obra sea toda de material, ó en parte de material, fierro y madera, segun mejor convenga al desenvolvimiento de su idea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

PEÑA.

SECCION DE POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía.

Manuel del Horna, por falta de peso en el pan elaborado en su establecimiento	250
Carlos Leri, por la misma causa	250
Santiago Oribe, por la misma causa	250
Francisco Pereira, por arrojar escombros en la calle	20
Estevan Badarraco, por atropellar con su carro en caminos públicos á otro carruage, reincidiendo en el hecho por varias veces	100
Tomas Delgado, por reuniones en dia festivo en su pulperia	100
Amancio Ibarra, por cargar en dia festivo	20
Doroteo Montes, por idem	20
Julio Derrote, por andar á galope con su carro	100
Juan Sanches, por idem	100

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Notàndose la falta de cumplimiento à lo dispuesto con fecha 19 de Agosto próximo pasado respecto al modo como deben marchar los rodados por las calles para evitar las dificultades que su mucha concurrencia ofrece: el Sr. Gefe repite.

La concurrencia de carruages en las calles produce dificultades en el trànsito que deben ser evitadas por la Policía para precaver las cuestiones y daños à que pueden dar lugar. Con este fin se previene de que todos los rodados deben caminar dando la derecha à las aceras, de modo que los que vengan en sentido opuesto siguiendo la misma regla no estorben à los que van. En los caminos se cuidarà que el centro de ellos quede á la izquierda.

Los que faltaren á lo prevenido en esta disposicion serán penados con una multa de veinte pesos que se aplicará à favor del aprensor ó denunciante.

El Comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Seccion 8.ª

Existe en esta Comisaria un caballo colorado, que ha sido encontrado; el que se considere con derecho à él puede ocurrir à dicha oficina donde justificando el derecho de propiedad le serà entregado. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1853.

Manuel A. Pividal.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66 sh. 3 pen. por una onza. Francia 83¼ fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas 298. Patacones en proporcion. Montevideo ¼ p. % de descuento.

Despacho de Aduana.

Dia 6.

A N. Martinez é hijos—20 sacos cacao, 10 bolsas azúcar, 195 barricas idem, 20 cajas dulce.

A Duguid Barton y ca.—6 cajones muselina, 1 fardo jergas, 10 idem tela para poncho, 2 cajones panuelos de seda, 1 idem driles. 1 fardo cartones.

A Alejo Arocena y ca.—200 damajuanas jinebra.

A Cocqueteaux y ca.—1 cajon papel de oficio, 1 idem camisas de algodon finas.

A Leopoldo Lanus y hermanos—20 cajas azúcar.

A Lopez y ca.—58 damajuanas jinebra.

A Antonio Rocha—62 damajuanas jinebra, 30 cajones fideos.

A Rodriguez hermanos—2 bocois hoces.

A Jacinto Caprile—200 fanegas sal.

A Delisle Brothers—5200 cocos, 5500 astillas leña.

A Treussein y ca.—35 toneladas carbon de piedra.

A D. Machain y ca.—296 zuelas, 18 petacones cerda, 64 bultos yerba.

A D. Gowland—116 barricas harina, 1 fardo pávilo, 1 cajon almidon, 2 barricas arroz.

A Samuel B. Hale y ca.—49 barricas arroz.

A Adolfo Van Praet—26 docenas botadores.

A A. F. Ramos—30 barricas azucar, 6 barriles miel.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 6.

Montevideo el 5, goleta nacional "Ninfa del Plata," de 122 toneladas, capitan J. Barboro á Zimmermann Frazier y ca., 2 cajas mercancias, à Juan Best y hermanos 12 fardos y 7 cajones mercancias, 1 piano, á A. Van Praet 214 cajas vidrios, à Lafourcade y ca. 14 cajones mercancias, à S. Klick 5 cajones id., á la órden 4 cajones y 4 fardos idem, 150 cascos desechos, 2 pipas, 2 medias idem y 1 cuarterola efectos de herreria, 2 bigornias, 4 barras y 4 atados de fierro, 1 fuelle, à J. O. Roza 20 bolsas cacao, á Bletescher y ca., 4 cuarterolas tinta, à Renner del Sar 2 cajones mercancias, à A. Comorio 100 bolsas cacao, Tomkinson y ca. 2 fardos mercancias, à N. Serna, 1 cajon idem, à F. Silva 48, bolsas avellanas, 17 idem pimienta, 150 cajas velas, à Hughes y Stock 6 cajones 14 fardos mercancias, à Barber y ca. 10 cajones mercancias, à Fourcade y ca., 5 idem idem. à Getting y ca. 2 idem idem, á F. Cibils, 2 idem y 1 fardo idem, 39 cajas cigarros,

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 6.

De Corrientes, el 26 del p. p., goleta entreriana "Bella Rosa," de 64 toneladas, patron G. Parera, con 231 tirantes, 390 cueros vacunos secos, 20 arrobas cerda, á Rosa (hijo.)

De Santa-Fé, el 1.° goleta "Amelia," de 30 toneladas, patron L. Borzone, con 180 fanegas carbon, 50 rayos, 20 camas, 140 docenas cueros lanares, 270 cueros vacunos secos, à Rosa.

De la Concordia, goleta "Isabel," de 25 toneladas, patron S. Baratana, con 121 tercios yerba, al patron.

De Santa-Fé, el 26 del p. p., goleta "Terrible," de 46 toneladas, patron J. Arceno, con 329 camas, 64 palos, 197 umbrales, 104 rayos, 6 curvas, 70 curvitas, á Rosa [hijo].

Del Paraguay, el 28 de Octubre, balandra paraguaya "De Jesus," de 38 toneladas, patron G. Molinas, con maderas, al patron.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 6.

Amberes, bergantin danés "Condor," por Bunge Bornfeld y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 4.

Liverpool, barca inglesa "J. O.," por Juan Best y hermanos, con 1154 pipas sebo, 130 idem aceite de potro, 30 piponos idem idem. 150 cajones sebo, 560 cueros vacunos salados, 6361 idem baguales salados, 160 idem idem secos, 77 fardos lana, 117 idem cueros lanares, 3 idem garras, 5 idem cueros de chinchilla, 63 idem cerda, 14 bolsas idem, 1 chigua id., 37700 caracues, 8400 astas, 102 petacas tabaco.

Brasil, bergantin brasilero "Anibal," por N. Martinez é hijos, con 2900 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos para forro.

SALIDAS.—Dia 6.

Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay."

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Miércoles 7.

Señores Jueces.

Los cinco Señores—Da. Josefa Espinosa, con D. José Santo, tercer poseedor de una finca, por cobro ejecutivo de pesos hipotecados en ella. Súplica. Abogados, Dres. Echevarria y Velez-Sarsfield. Procurador Gazcon. E incidente, tambien en súplica, del Escribano Agrelo, sobre entrega de autos agregados.

Jueves 8.

Feriado.

Viernes 9.

Alsina, Torres, Pica, Carreras—D. Eugenio Amuri con D. Juan Revilla, por cobro de bienes. Apelacion. Abogados, Dres. D. Rufino Elisalde y Saenz-Peña.

Sábado 10.

Alsina, Pica, Carreras—El Fisco con D. Braulio Costa, por cobro de pesos. Apelacion. Abogado Dr. Costa.

Juez Semanero Señor Villegas.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1853.

Escribano de Semana—*Pedro Callejas.*

Por disposicion de la Exma. Cámara de Justicia, se invita á los Letrados que quieran optar á los Juzgados de campaña, creados por la ley de 28 de Noviembre, se presenten á este superior Tribunal; por la oficina de Cámara, hasta el 9 del corriente.

Pedro Calleja de Prieto.
Escribano de Cámara.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cajon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado intestado D. Eduardo Hoare, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante su Señoria, por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, señalándoseles á los que residen en la Provincia el término de 30 dias, y el de 8 meses á los que se encuentren fuera de ella. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1853. José Victoriano Cabral,
d7-10p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Luis Lopez, para que dentro del término de quince dias de la fecha, se presente ante su Señoria, y por la oficina del escribano que firma, á dar cuenta de un expediente que sigue D. José Rivadeneyra con los Sres. Chaves, bajo de apercibimiento que de no hacerlo, se procederá en rebeldia. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1853. Ignacio Cavallero,
d7-15p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Viera, de nacion portugues, bien sea como acreedores ó como herederos, para que se presenten á deducir sus derechos al Juzgado de su Señoria, y por conducto del escribano que firma, á cuyo efecto se señala por término á los primeros de 30 dias, y á los segundos el de 8 meses á contarse desde el dia de la fecha. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853. Castellote (hijo). d7-30p

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.

Compañia Lírica Italiana.

Gran Funcion Extraordinaria.

Jueves 8 de Diciembre.

Opera en cuatro actos del Maestro Rossini.

Barbero de Sevilla.

Los Sres. abonados serán preferidos en sus localidades hasta el Miércoles al medio dia.

A las 8.

NOTA Con permiso de la autoridad, la compañia italiana abre la 2.ª temporada de 20 funciones y se cerrará el Sabado 10 del corriente á las once de la mañana. La temporada se abre con la grande Opera

MARIA DE RUAN.

Los Sres. que gusten abonarse pueden ocurrir al escritorio del teatro, siendo preferidos en las localidades los Sres. que han estado abonados en la 1.ª temporada hasta el Viernes á las once de la mañana.

Historia Argentina—Del descubrimiento poblacion y conquista de las provincias del Rio de la Plata, por GUZMAN, aumentada con datos posteriores.

Esta interesantísima obra se publicará por entregas semanales de 55 páginas en 4.°

Cada entrega valdrá 5 pesos.

La 1.ª será repartida el Sábado 10 del presente Diciembre.

Se suscribe en la libreria Nueva, calle Representantes núm. 75; idem Hispano-Americana, Santa Clara 105, idem de la Victoria, Perú 20, y en la Imprenta de la "Revista" d7-5p

Para Montevideo—Se hará á la vela el Sábado 10 del corriente al velero pailebot nacional "Furioso," admite alguna carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán para tratar al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo núm. 10. d7 4p

Se vende un billar con todos los útiles pertenecientes y una pulperia de poco capital, en el mejor local de la plaza Nueva hace buenos diarios y se vende por no poderlo atender su dueño; para tratar ocúrrase calle de Cuyo número 199, á toda hora del dia. d7-4p

Terreno muy barato—Se vende uno compuesto de 10 y tres cuartas varas de frente al Norte, y 49 y media de fondo al Sur, sito en la calle del Comercio entre las de Chacabuco y Piedras, tiene unos malos ranchos, un buen pozo de valde con brocal, pared al fondo, y pared doble en parte de un costado desde la calle; ocurran calle de Salta frente al No. 167, por la mañana hasta las 10 y la tarde de las 4 adelante. d7-3p

Se ha perdido un caballo colorado con silla y bocado, y un martingale ingles el que dé noticias del caballo se dará una buena gratificacion, entregándolo en la caballeriza de D. Jorge Wilks frente al cuartel del 2.° batallon de G. N. d7-3p

Desea encontrar colocacion un jóven de 16 años, que posee el idioma frances, en un escritorio ó casa por mayor dando garantias de su conducta, calle de Potosí No. 229. d7-3p

CIEN MIL PESOS

Es el premio mayor de la loteria

Pública de Buenos Aires, que se jugará

Precisamente en el Salon del Coliseo,

El Domingo 1.° de Enero á las once de la mañana.

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la 5.ª série de seiscientos premios, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel mahon los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las 12.

El número y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio de	100,000 $
1	" "	50,000 "
1	" "	25,000 "
2	" "	10,000 "
5	" "	5,000 "
10	" "	2,000 "
10	" "	1,000 "
170	" "	500 "
(1) 400	" "	100 "
Prémios—600.		Pesos—375,000.

(1) Los empresarios de la loteria pública previenen á los tenedores de billetes, que las 400 suertes de 100 pesos que contiene esta extraccion, son adjudicadas á los número anterior y siguiente de cada una de las otras 200 suertes que les toque salir; por ejemplo: si el número 2001 saca 500 pesos, resulta que el núm. 2000 gana cien pesos por la aproximacion de número anterior, y el 2002 gana tambien cien pesos por la aproximacion de número siguente, y así sucesivamente los doscientos nùmeros que se canten, siguen favoreciendo á los dos nùmeros inmédiatos hasta completar las seiscientas suertes.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el Salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultádes en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la ultima hora, la empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1853.

d7-15p *LA EMPRESA.*

Para el Rosario—Saldrá sin falta ninguna la goleta nacional "Caballo Marino" el Jueves 8 del corriente, admite pasageros solamente; las personas que quieran aprovecharse de esta oportunidad ocurran á su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24½. d7-2p

Se alquila una casa con todas comodidades, buena para harineria, panaderia ó cualquier negocio; el que se interese en ella ocurra calle Cangallo, de la plaza Nueva 2 cuadras para el campo, pana de la de Viña, encontrará con quien tratar. d7-10p

A los impresores—Se vende una prensa tipográfica nueva y completa, con todos sus accesorios y con los tipos correspondientes; para tratar ocurran á la casa de los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., calle Defensa número 69, d7-3p

Sin embargo que el enrolamiento del regimiento Extramuros G. N. se ha practicado hasta ahora, en la casilla de la comisaria de los corrales en el Sud, en Barracas la Boca y en la mayoria del regimiento al Norte.

El superior Gobierno ha ordenado que se fije en la plazuela de la Recoleta, capilla de Balbaneda y casilla de los corrales al Sud. con prevension que todos los individuos que por la Ley son llamados al enrolamiento de dicho regimiento deberán concurrir á los puntos indicados hasta el 15 del presente mes, en que termina indefectivamente el enrolamiento. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853. Felipe Lopez.

Se desea tomar como 20,000$ á rédito por un año, hipotecando dos casas de triple valor; en la calle de Santo Domingo casa de D. Pablo Santillan darán razon del interesado.

•Tambien se venden dos caballos superiores para carro y se alquilan dos para volanta de un pelo. d7-5p

Planas Mayores, activa é inactiva.

Desde hoy 7 del corriente se dá principio al pago de Noviembre próximo pasado, lo que se avisa á los Sres. Gefes y Oficiales que son revistados en ellas, para que ocurran con sus correspondientes recibos, á la misma habitacion de la Inspeccion General, donde son abonados mensualmente.

Se vende en casa del Sr. Suffern No 141 calle Piedad, una exelente guarnicion de dos caballos de poco uso platina blanca, una id. id. de volanta de poco uso, platina blanca. d7-8p

Dulces ricos, vizcochuelos, tabletas y cigarros recien llegados del Paraguay, se venden por mayor y menor calle de Santo Domingo No 63. d7-3p

Gran baratillo de muebles—Desde hoy se avisa al pùblico, que todos los muebles de la muebleria calle Santa Clara núm. 100½, se van á vender por cualquier precio, al gusto de los compradores, por mayor y menor; tambien hay 4 mesas de billar con los útiles precisos, que se venderán á 4,500$ cada una, y se responde de ellas; se pueden probar á toda hora del dia en la misma muebleria. n20 30

A los carpinteros—Se ha recibido madera de algarrobo, y se vende al gusto de los compradores, sea por trozos ó piernas acerrados, á un precio acomodado, calle de Maipú número 3, corralon de madera. d7-6p

Se necesita un oficial de cigarreria ó alguna persona que entienda dicho oficio en la calle de Mayo núm. 145 d7-2p

A los pintores—En la calle del Temple núm. 140, se vende una porcion de escaleras dobles y sencillas. d7-3p

Mucama—Se necesita una en la calle de Cuyo número 104. d7 3p

Ovejas—Se precisan dos mil mestizas. El que las quiera vender ocurra calle de la Piedad núm. 146, en la misma casa se precisan dos tachos grandes para derritir sebo, y un hombre inteligente para la direccion de una quinta. d7 3p

Interesante—Se vende una quinta casa en la calle de la Victoria frente á los corrales del Miserere, con 36 varas de frente y 90 de fondo; el que se interese ocurra á la calle Cuyo núm 328 á cualquier hora del dia. d7-3p

Se ha perdido un caballo bayo, encerado, marca J y B. va ensillado con silla y freno bastante usados; el que diese noticia ó lo entregue en la calle de las Piedras núm. 44, recibirá una buena gratificacion. d7-3p

En la tienda de barberia, calle de la Victoria núm. 93½ se venden sanguijuelas por mayor y menor y se dán mas barato que en ninguna otra parte. d7-8p

Se vende la casa calle Suypacha núm. 247. edificada en terreno de 21½ varas de frente y 70 de fondo, con 9 piezas y cocina, poso de buena agua, dos parras de uva en el primer patio, y jardin en el segundo, una huerta con muchos árboles frutales, ademas una casita al lado con tres piezas, cocina y dos patios, todas en buen estado; en la misma casa darán razon. d7-6p

El Lúnes 5 se ha desaparecido un caballo saino colorado gordo con riendas y cabezadas de charol y freno de plata; el que hubiese encontra lo ocurra á la casa del finado Cojsia, de Balvanera dos cuadras para el Norte recibirá una buena gratificacion. d7 5p

Se vende una casa en la calle de Chile número 329, con 8¾ varas de frente, 5 piezas, dos patios, cocina, pozo de balde de rica agua, y lugar que vá hasta la agua, y su quinta correspondiente con árboles frutales y horno para amasar. Se vende con todo el negocio ó sin él; en la misma casa á cualquier hora del dia encontrará con quien tratar. d7-6p

Suscricion popular.

La Comision encargada de levantar una suscricion para restituir al seno de la patria los restos mortales del campeon de la libertad General D. Juan Lavalle, que descansan en tierra estranjera, tiene el honor de invitar á todas las personas que quieran contribuir á tan laudables fines, á enviar á la calle de Representantes pasado el núm. 33½, calle del Buen Orden esquina á la de San Juan núm. 244 casa del coronel D. José Maria Benavente, calle de Representantes la puerta siguiente al núm. 33½ en los altos, casa de D. José Luis Bustamante, calle de la Merced núm. 180, casa del mayor D. Avelino Susviela, en la oficina de la imprenta de la TRIBUNA, idem idem del NACIONAL, las cantidades con que quieran suscribirse, no excediendo de veinte y cinco pesos moneda corriente máximo fijado dentro del cual se admitirá cualquiera suma que se remita.

La Comision cuenta con el patriotismo y generosidad del pueblo, cuna del guerrero, que desde las orillas del Rio de la Plata, hasta Rio Bamba, é Ituzaingo, peleó siempre con el valor de los héroes, con el desprendimiento y abnegacion del verdadero Republicano, para dar libertad á su patria y contribuir á defender las República del continente Americano.

La traslacion de las cenizas del invicto General Lavalle á la tierra natal es ademas de un homenaje de gratitud y respecto á su memoria, un rasgo característico de un pueblo, que sabe apreciar y reverenciar á sus grandes capitanes que se sacrifican por él, como odiar y pulverizar á los tiranos.

Con esta confianza, la Comision abre sus tareas esperando alcanzar la realizacion de un pensamiento tan honorífico como distinguido para el nombre Arjentino.

José Maria Benavente—Avelino Susviela—José Luis Bustamante.

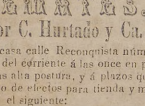

REMATES.

Por C. Hurtado y Ca.

En sù casa calle Reconquista núm. 5.

El Miércoles 7 del corriente á las once en punto, se rematará á la mas alta postura, y á plazos que se estipularán, un surtido de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Pequí de seda de colores, cortes de vestido de seda, bretañas de hilo, estopillas, barejes lisos, camisas de hilo, id blancas de algodon, id de color, ropa hecha para la estacion, liencillo, quitasoles de seda, id de algodon, corbatas de seda, id de hilo de Escocia, guantes de cabritilla, id de hilo de Escocia, géneros para forros, pañuelos de espumilla de la India, paños de varias clases, toallas, zarazas para colcha francesas, corbatas de muselina, medias blancas y de colores, gorritas de verano para niños, enaguas bordadas, terciopelo de algodon, broches, naypes, pañuelos de algodon de colores, brin de hilo, id de algodon, abanicos y muchos otros artículos.—Al mismo tiempo se rematarán 300 docenas cuchillos de punta dé superior clase, tigeras y corta-plumas finas.

POR LOS MISMOS.

Junto al puente de Barracas.

El Sábado 10 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará, por órden superior, á la mas alta postura y dinero de contado:

El pailebot "Chacabuco,"

que perteneció á la Escuadra, y que actualmente se halla próximo al puente de Barracas, y cuya venta se efectuará con espresa condicion de sacarlo de allí á la brevedad posible.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa número 147.

Por cuenta y órden de los Sres. Duguid Barton y Ca.

El Miércoles 7 del corriente á las once, se rematara á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos:

Tela vicuña de la mas fina, id de segunda clase, id de algodon, pellones ingleses de buena clase, jergas id id, pañuelos de seda clase superior recien llegados, bramantes finos de libreta, capricho, muselinas de varias clases gustos modernos y otros varios artícu'os.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la lomilleria calle Federacion número 212, al lado de la botica del Indio.

El Miércoles 7 del corriente á las once en punto de la mañana, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de la expresada lomilleria, pertenecientes al prófugo D. José Cardenas á saber:

Lomillos de suela, id de cuero, caronas de id y de vaca, cabezadas con argollas, estribos pasadores y argollas de plata, cabezadas, sobre-puestos, sobre-cinchas, riendas, 3 bancos de lomillero madera fuerte, un torno de fierro, cinchas, un cajon herramientas de lomillero, palas, retazos de tabla, escalera, una cuja con colchones, una cómoda con tocador, braseros y porcion de artículos relativos que se manifestarán en el acto del remate.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels hijos, calle Federacion núm. 26.

El Miércoles 7 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los artículos siguientes:

Sofaes flamantes, bancos para piano, camas de caoba y pintadas, cuadros con marcos dorados, candeleros, figuritas de porcelana, frascos de cristal para agua de olor, bastones finos, lápices, espejos, necesarios, juguetes para niños de madera y de porcelana, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

A las 12½ en punto se venderá un surtido de papel pintado de lindos, muchos y variados gustos.

POR LOS MISMOS.

En la plaza de Lorea, bajo los corredores que miran al Este, número 11.

El Lunes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, que se compone de loza, cristales, artículos de oja lata, té, sardinas, frenos, estribos, carbon, leña, tabaco negro picado y en rama, mostrador, armazon, pesas, balanzas y demas enceres que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa número 19.

De efectos de almacen y comestibles.

El Viernes 9 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mejor postura, bajo condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:—100 cajones jabon blanco, 15 barricas harina, 19 rollos tabaco negro, 10 barricas alpiste, 10 cajones té negro, 6 cajones velas de esperma, 42 id cuchillos de saladero, 52 id id de punta, 2 id dulce de la India, una tinaja varios lotes de ferreteria, 15 barricas garvanzos, 1 pipa caña, cigarros habanos, y otros varios artículos que estarán á la vista.

Por F. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

El Viernes 9 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires negros, paños id y de colores, géneros de seda tornasoles, id de bastones, quitasoles, paletots de verano, pantalones y chalecos de id, mahones, brines, pañuelos de rebozo de algodon, id de manos, guantes de hilo de Escocia, pellones ingleses, zarazas angostas, id de colchas, lienzo tablon, medias cortas y largas, pañuelos de seda para las manos, pieles, porcelanas ingleses, hilo de ovillo, barejes de seda, bramantes, corbatas de seda, cotones, merino ingles, género para toallas, y una porcion de artículos que estarán á la vista.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, y bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Antonio Black, situada en la calle de Charcas núm. 328, formando esquina á la de las Artes. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1853. Ignacio Cavallero,
d6-10p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita y llama á D. Antonio Semeria, hijo político del finado D. Francisco Oporto, para que comparezca á recibirse de un traslado que se le ha conferido en el asunto que sigue D. Pedro Baras contra la testamentaria del expuesto Oporto, por la oficina del que suscribe, lo que efectuará en el perentorio término de ocho dias del de esta fecha; bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853. Miguel Mogrovejo. d6-4p

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien única de su padre D. José Rafael de Aguiar y Uriarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del egido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo espediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por este, á solicitud de dicho Rodriguez, y previa autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas lineas, que son la "primera," la "sexta" y la "octava" de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la iglesia al S. E, en cuya linea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la linea en que se halla la palma, todas á contarse desde la barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez á todos los individuos que en esas mismas lineas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrá lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, á contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante á paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Adolfo Saldías,
d4-17p Escribano púb. y de número

Juzgado de Paz y Comisaria del Departamento del

Vecino, Noviembre 29 de 1853.

Por el presente se cita, llama, y emplaza á D. Leocadio Vasquez para que en el término de quince dias desde la fecha, se presente en este juzgado, por sí ó apoderado instruido y espensado, á responder á las varias demandas que se hallan pendientes; en la inteligencia de que si así no lo hiciere le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se sita, llama y emplaza, á las personas que se consideren con derecho á un terreno del intestado D. Francisco Garcia, oriundo de España, que falleció en esta ciudad en el año de 1836, cuyo terreno se halla ubicado en esta ciudad, parroquia del Pilar, calle Santa-Fé, cuartel 29, el que se compone de 25 varas de frente y 75 de fondo poco mas ó menos, lo que efectuarán en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, por el oficio del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.
n20-20p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficina del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

AVISOS MARITIMOS.

Para Cádiz—La muy velera y de primera clase fragata española "Amalia" su capitan D. Antonio Gomez, saldrá para dicho destino del 20 al 25 del presente mes, admite alguna carga á flete y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, y está acreditada de dar buen trato; para tratar ocúrrase á su capitan fonda de Europa calle 25 de Mayo, ó á su consignatario Saturnino Soriano, calle Maypú No. 50. d6-15p

El Vapor "Rio Uruguay" Saldrá para Montevideo hoy Martes 6 del corriente á las 4 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocúrtase al escritorio de H. Dowse y Ca., calle Mayo número 52.

AVISOS.

Se vende una finca en la calle de Charcas, que cruza de Balvanera para los corrales de la Recoleta, calle por medio con Da. Liberata Mendez y D. Pedro Romero, compuesta de 166 vs. de frente de E. á O., y 93 de N. á S., con 6 piezas y horno de ladrillos. Se venderá en un todo ó por partes en un precio sumamente acomodado; para tratar ocúrrase calle del Paraná núm. 120 á toda hora del dia. d6-4p

Mensagerias Argentinas.
Para la Villa de Lujan.
Saldrá el Jueves próximo á las 6 de la mañana, y los demas dias que duren las fiestas de aquella Villa, una diligencia que admite pasageros; los Sres. que gusten ir de pasage se servirán pasar con anticipacion á recoger los boletos de asiento en la administracion, sita calle Mégico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde. d6-3p

Ama de leche—Se precisa una que no tenga niño, en la calle de Montevideo núm. 16 encontrará con quien tratar, dando garantia de su conducta. d6-3p

Se alquila una casa hermosa distante de la plaza de la Victoria cuatro cuadras. Ocúrrase al escritorio núm. 38 calle San Martin.
d6-6p

Se suplica á quien hubiese hallado una llave de bronce de coche, perdida el Domingo 4 del corriente, se sirva entregarla en la calle Santa Rosa, frente al núm. 130, en donde se le dará una buena gratificacion. d6 3p

A los aguateros—En el corralon del Sr. Grisera, de San Nicolas media cuadra para el Retiro, en la acera de la Iglesia, existe un carro aguatero con una yunta de caballos superior y demas arreos concernientes, todo en el mejor estado y pronto para trabajar: se vende por un precio ínfimo; para tratar ocurran al citado corralon de 3 á 5 de la tarde. d6-3p

Sr. Redactor de la "Tribuna."
Tenga Vd. la bondad de publicar en sus columnas, que en este Juzgado de Chascomus se rematarán al mejor postor á propuestas cerradas 350 caballos del Estado, inútiles para el servicio y gordos como para saladero, por disposicion Superior y en beneficio del Templo de esta villa, debiéndose abrir las propuestas el dia 9 del entrante mes de Diciembre. Con este aviso esperamos no faltarán propuestas de los saladeristas de la Capital. Juzgado de Paz de Chascomus, 24 de Noviembre de 1853.
El Juez de Paz sostituto,
Benito Llanos.

Se venden unas fundas en la calle de Santiago del Estero núm. 90; allí encontrarán con quien tratar. d7-3p

Peones quinteros—Se necesita uno ó mas peones para el trabajo de una quinta en la calle de Balcarce frente al núm. 168. d6-4p

EXTRACTO

De la Loteria Publica de Buenos Aires,
Jugada en el Salon del Coliseo.
EL DOMINGO 4 de DICIEMBRE de 1853.

Números.	*Prémios.*	*Números.*	*Prémios.*
2438	500	55726	500
2881	500	55784	50000
2932	500	55802	500
3509	25000	55809	500
4250	500	55899	500
4665	500	56146	100000
4720	500	56287	2000
4780	500	57893	500
5100	500	59129	2000
5189	2000	59725	500
5402	500	60826	500
6292	500	61426	500
6686	500	62133	500
7828	500	62955	2000
7867	500	63124	500
7933	500	64138	10000
8045	500	64663	500
8567	500	64881	500
11548	500	65897	500
11850	500	66201	500
12294	500	67373	500
12664	2000	67650	2000
12882	2000	68134	500
12952	500	68769	500
13750	500	69668	500
13923	500	69786	500
14292	500	69798	500
14355	1000	70120	2000
16403	500	70404	500
16774	10000	71068	500
17518	1000	71356	500
17781	1000	72235	500
18430	500	72531	500
19221	500	72789	500
19382	500	72827	500
19452	500	73718	1000
19752	500	74235	10000
19941	500	74252	500
20365	500	74386	500
20423	5000	74445	500
21171	500	74570	500
21520	500	75102	500
21548	500	75533	500
22093	500	75967	1000
22394	500	76368	500
22727	500	77568	5000
22754	500	77588	1000
23687	500	77812	500
24065	2000	77822	500
24460	500	77875	500
25236	500	77885	500
25458	500	78287	500
26895	500	79162	2000
27382	500	79343	500
28387	500	79388	500
28554	500	80373	500
28952	500	81474	500
29009	500	81953	500
29318	500	82049	500
29726	500	82126	500
30752	500	82917	500
31817	5000	83382	500
31969	500	84355	500
32494	500	84813	500
32552	500	85074	500
32666	500	85706	500
33180	500	85757	500
34145	500	85801	500
34194	500	86760	500
35792	500	87038	500
35815	500	87057	500
39052	500	87412	500
39323	500	87788	500
40225	25000	87814	500
40284	500	87900	500
40844	500	89053	500
41238	500	89292	500
41374	500	89779	500
41563	500	90315	500
41590	500	90922	500
42297	500	91280	500
44640	500	91292	1000
45544	500	91974	500
45791	500	92142	500
46143	500	92528	500
46214	500	92822	500
46947	1000	93042	500
47184	10000	94034	500
47334	500	94830	500
48000	500	94987	500
48020	500	96726	500
49554	500	97662	500
50000	500	97992	500
50210	500	98016	500
50625	500	98093	500
50662	500	100167	500
52344	500	100340	500
53495	500	101023	500
55438	500	101439	500
55470	1000	101491	1000
55697	5000	101603	500

El que suscribe previene á los pasageros que llegaron á estas playas en el bergantin frances "Cornelie Utile" y en la barca "Charles Georges," se presenten á su casa calle de Santo Domingo núm. 210 (posada), todos los colonos que no hubiesen satisfecho el importe de sus pasges dentro de veinte dias contados desde esta publicacion, en la inteligencia que el que no cumpliese con esta órden particular, será apercibido debidamente. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1853. P. Ulises Etchebarne.
d7-20p

Se necesita un dependiente que escriba correctamente el idioma español, y pueda presentar quien le recomiende por su conducta. Ocurra á la calle de la Victoria núm. 158. d7-6p

Se alquila la hermosa casa de altos y bajos en la calle de San Martin nnm. 104, propia para comercio por sus muchas comodidades. Para tratar ocúrrase á la misma calle núm. 40, desde las 10 de la mañana a tres de la tarde. d7-8p

Se necesita un jóven como de 14 años para dependiente de una tienda de calzado. Será preferido el que tenga alguna inteligencia en este negocio y pueda dar buena recomendacion, en la calle de la Piedad núm. 154. d7-6p

Gran baratillo para los que tengan que edificar, y para los albañiles—Marcos de algarrobo de todas medidas, puertas y ventanas con reja y sin ella, todo mas barato que en otra parte; para los carpinteros de obra blanca hay á venta algarrobo para marcos aserrado y sin aserrar, á precios muy cómodos; calle Santa Rosa núm. 343. d6-15p

Se vende una bonita casa-quinta inmediata, de este lado del mercado 11 de Septiembre, haciendo esquina, con un buen edificio para negocio, tiene ademas 6 habitaciones para familia, cocina, lugar, caballeriza y otras comodidades, el terreno se compone como 6 cuartos de tierra poblado todo de árboles de buenas frutas, y otros árboles para sombra, parrales, &a. &a., un alfalfar para mantener dos caballos todo el año; dicho terreno hace á dos calles, y una de estas va derecho á la plaza del referido mercado. Para poderse ver y tratar ocúrrase calle la Defensa núm. 147.
d6 6p

A los Sres. Secerdotes—Se han reibido de muestras unos magníficos candelabros de altar; los hay en venta en la casa calle de la Piedad número 140 y 142. d4-6p

Helados.—Máquinas para hacer helados, de una nueva y superior construccion, con la correspondiente sal; hay de venta en la calle de la Piedad número 140. d4-6p

Se vende la casa calle Corrientes núm. 352 y 354, tiene hermoso terreno cercado de pared doble, y 16 habitaciones de azotea incluso un cuarto con puerta á la calle y ventana de reja, á mas dos cocinas y pozo de valde: es propia para un establecimiento que demande buen local; la persona que se interese puede pasarse por la casa calle de Corrientes número 207. d4-8p

1,000 pesos de gratificacion.
A quien entregue calle de la Victoria 171 un caballo colorado, crinudo, de brazos; perteneciente á D. Nicanor Elia. Fué robado ayer á las 4 de la tarde de la expresada casa ensillado con recado basto, cabezadas y estribos de plata, cojinillo nuevo de hilo y lo demas correspondiente á un apero completo; se darán 500$ por el hallazgo del caballo á 500 por el del recado.
d4-3p

Cocinero—Se precisa uno en el Paseo Julio número 75. d4-3p

Se desea saber en que panaderia han contratado un galleguito llamado Benito Lantaño venido en el "Centinela" la persona que lo tenga se servirá dejar las señas de dicha panaderia, en casa del consignatario, pues la madre desea saber su paradero.
d3-5p

Se vende un corto negocio de pulperia en la calle de Méjico núm. 26, del cuartel de Restauradores una cuadra para el rio. Su dueño lo vende por tenerse que ausentar del pais. d3 5p

Libreria Hispano-Americana.
Calle Santa Clara núm. 105.
Gran surtido de novelas que acaba de recibirse de Europa.

De Dumas.
Conde de Monte-Cristo
Vizconde de Bragelonne
Veinte años despues
Reina Margarita
Los Stuard
Mil y un fantasmas
Los cuarenta y cinco
La Regencia
Tres mosqueteros
Ascanio
Capitan Pablo
Caballero de Casa-Roja
Dama de Monsoreau
Collar de la Reina
Por todas partes se va á Roma
Cartas de España y Africa
Luis XIV y su siglo
De Sué.
Misterios de Paris
Judio Errante
Los hijos del Amor
Matilde ó Memorias de una jóven
Martin el expósito
El Comendador de Malta
De Chateaubriand.
Vida de Rancé
Estudios históricos
Memorias de Ultra-tumba
Viages á América, Italia y Suiza
Itinerario de Pavia (Jerusalem)
Los Mártires
Genio del cristianismo
Las revoluciones
Atala y René
El último abencerrage
Los Natalios
Memorias del Duque de Berri
De Victor Hugo.
Nuestra Señora de Paris
El Rey se divierte
Varios Autores.
La estrella polar
El anticuario
Princesa de Wolbuttell
Redgauntlet
El oficial aventurero
Picciola
Malvina
Jacobo
El hijo del carnaval
El hombre de los tres calzones
Quintin Drourwad
Pelayo
Valentina
Cartas de un viagero
La Indiana
Mariana de Servignies
El hijo del ajusticiado
El padre Goriot
La Diligencia
Estevanillo Gonzales
Cristina ó pájinas de un diario
La costurera ó el barrio latino
El peregrino
Eslavones de una cadena
Masaniello
Sataniel
Parodia del Judio Errante
Novelas de Cervantes
El Señor de Membibre
Los tres Gilblases
Da. Olimpia
Zanoni
Novelas de Voltaire
Elina ó Sevilla por dentro
Mis prisiones
Un misterio
Leiva ó el sitio de Granada
El duende de Madrid
Barones de Felsein
Tardes de la Granja
Enrique de Volmere

Castillo de Saniberto
Mozo de buen humor
Juana y Enrique
Adriana
El Donado Hablador
Kenilworth
Sancho Panza
El Castellano
La muerte de Abel
Eugenia Grandet
Juana de Arc
La Pradera
Matilde de Vokeby
Flores y abrojos
Los Sibaritas
La prueba de amistad
El hombre y el espectro
Antes de entrar en el mundo
Bosquejo de una pintura
Gil Blas de Santillana
D. Quijote de la Mancha
Diana enamorada
Pizarro ó la Conquista del Perú
Maria ó la hija de un jornalero
La marquesa de Bella-Flor
Nélida
Celebridades del mundo
Los amores de Paris
Los novios
La hermosa cordelera
Lelia y Espiridon
Memorias del Diablo
Cosas del mundo
Isabel de Guzman
El libro negro
La bandera tricolor
Una conspiracion en tiempo de Luis XVIII
La muger de dos maridos
Las 4 estaciones del año
Robinson Crusoe
Biblioteca romantico-moderna
Cartas de Eleodoro
Mil y una noches
Misterios de Madrid
Misterios de Barcelona
El Cid
Guatrinvein, por la Sra. Avellaneda
Cuentos de Perrault
Arte de brillar en sociedad
Telémaco
Los caballeros del firmamento
Museo de familias
La semana
Ilustracion española
Semanario Pintoresco
La Risa
El Dómine Lucas
Viages.
Viages de Fray Gerundio
Viages á la Isla de Cuba
Artosso ó los viages
Viages de Antenor
Viages célebres
Viages alrededor del mundo
Viages de Gage
Viages pintorescos
Obras de Larra
Obras Jovellanos
Obras de Iriarte
Obras de Moratin
Españoles pintados por sí mismos
Orlando Furioso
Escenas matritenses
Galeria de la literatura española
Poetas españoles y americanos
El Instructor
Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas
Los políticos en camisa, por Villergas

Hay un gran surtido de tragedias, dramas, comedias zarzuelas, operas cómicas españolas, sainetes, romances etc. etc. d3-5p

Se alquila una hermosa pieza empapelada y arreglada como para almacen ó tienda sin tener que hacerle gasto ninguno, y con puerta á la calle del Buen Orden. Eu la misma casa hay tambien dos piezas grandes interiores y en estado de habitarlas las que se alquilan juntamente con la de la calle indicada, ó por separado como se ofrecia; en la calle de Belgrano N. 254 darán razon. d3-5p

Avisos de la Colecturía Gral.

Por resolucion superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de 4 pesos por cabeza del ganado que se *beneficie* en los Saladeros y vapores de la ciudad, con esclusion de los de la campaña.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía, hasta la una de la tarde del 9 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán à la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde 1.° de Enero, á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mamcomunn é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se ha designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquier causa; y que dicho derecho solo deberá cobrarse al ganado que realmente se mate en los preindicados saladeros y vapores. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

Por resolucion Superior de 14 del corriente se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de 2 pesos por cabeza del ganado que se *mate* para el abasto público en los corrales de la Ciudad situados al Norte y Sud, y 3 pesos en los del Oeste.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el Buson de la Colecturía hasta la una de la tarde del dia 10 de Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde el 1.° de Enero, á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores; y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquier causa, y que dicho derecho solo debe cobrarse al gánado que realmente se mate en los preindicados corrales. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de ocho reales por cabeza de las yeguas y burros que se introducen para beneficiar en los saladeros y vapores de la Ciudad.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del dia 12 de Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes; á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadore ; y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho del muelle de la Boca del Riachuelo.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del 13 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9, y 12 meses, contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas, se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese, ni originada por cualesquier causa: debiendo exigirse dicho derecho segun la escala siguiente: solo á los buques que atraquen al muelle, y no á otro punto de la costa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853.

TARIFA.

Por buques hasta 20 toneladas, por dia				5$
" " de 21 á 30	"	"		8 idem.
" " de 31 á 40	"	"		12 "
" " de 40 para arriba		"		20 "

Por resolucion superior del 14 del corriente se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de la via publica de la boca del Riachuelo.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía, hasta la una de la tarde del 14 de Diciembre entrante, en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre, del referido año garantidos de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores; y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamaciones, sean de la clase que fuesen, ú originadas por cualesquiera causa; debiendo cobrarse el expresado derecho segun la tarifa siguiente. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

PEAGE DEL CAMINO.

Carretas de bueyes cargadas, viage redondo			$ 4
" " vacias	"	"	3
Carros cargados	"	"	2 2
"	"	"	1
Coches, volantas, &a. &a.	"	"	4

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate, por todo el año de 1854, el derecho del Puente de Barracas.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del 15 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran; y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere; ú originada por cualesquier causa; debiendo cobrarse el expresado derecho segun la tarifa siguiente. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

Relacion de lo que se paga por derecho de peage del puente de Barracas.

Carretas de seis bueyes, entrada y salida	$ 4
Idem de cuatro bueyes " "	3
Idem de dos bueyes " "	2
Aumentando los caballos en proporcion, se cobra á 4 rls. cada uno por entrada y salida.	" 4
Volanta de un caballo	1 4
Coches y galeras segun los caballos que ocupen, aumentando siempre por el rodado	"
Todo carguero de entrada paga	1
Todo caballo montado ó suelto entrada y salida	" 4
Ganado yeguarizo, vacuno y cerdos	" 2
Idem lanar un medio real por cabeza	" 1
Carros del tráfico de 2 caballos, entrada y salida	2

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho del mercado del centro y plazas esteriores.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía hasta la una de la tarde del 16 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas vontajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9, y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia de que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese, ú originada por cualquier causa; debiendo exigir dicho derecho segun la tarifa siguiente. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

TARIFA.

Las árganas incluso el caballo	$ 2
" con fruta	3
Los puestos de verdura ocupando un trecho como de dos varas	2
Los mismos ocupando mas terreno	3
Las cargas de carnero incluso el caballo	2
" " cordero " "	2
Las negras	" 4
Las mismas conduciendo huevos y aves	1
Los vendedores de aves	1
El caballo de estos	1
Las mesas donde se venden los carneros en el centro de estos el dia que tienen	1
Los pescadores	2
Los mismos que venden en mesas	3
Los pateros carga y caballo	2
Los revendedores de estos	2
" " huevos	1
Los mismos cuando tienen aves	2
Los vendedores de quesos por una cantidad regular	1
Los mismos cuando tienen muchos	2
Las carretas de carne	2
Los cargueros de idem	1
Las mesas de carne	1
Las carretas de verdura, y las de frutas siendo con yunta de bueyes	5
Los puestos de frutas cuatro ó cinco pesos	

EN LAS PLAZAS EXTERIORES.

Toda carreta de trigo, cebada y frutas	1
Todo carguero de charque, queso, manteca y huevos	1
Toda grasa ó sebo en rama y derretido, arroba	" 1
Todo cuarto de carne fuera de las 6 cuadras del mercado del centro paga por derecho semanal de sesa	3
Todo arganero revendedor por la calle de frutas	" 4
Carretas de pescado con bueyes	3

Los alquileres de cuartos y puertas que pagan mensualmente, constan por el libro que existe en la Comisaria recaudadora.

Por órden superior de 29 del corriente se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de uno y medio por ciento de pregoneria, que corresponde al Fisco, incluso el de los remates judiciales.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía, hasta la una de la tarde del 17 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á acertar letras por su importe, por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere, ú originada por cualesquiera causa, y que dicho derecho deberá cobrarse con arreglo al Reglamento del 28 del presente, inserto en la "Tribuna" del 29, número 97. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

La Union Médica.
Periódico oficial de la Academia quirúrgica M tritense.

Los Sres. suscriptores á este periódico se servir pasar á hacer el abono del presente año y del próxi de 1854. Al mismo tiempo dejarán las señas de s domicilios para llevarles todos los meses los periódic que vienen por el paquete.
Sigue abierta la suscripcion, libreria Hispano-Am ricana, Santa Clara No. 105.
NOTA—Los Sres. médicos y cirujanos que gust suscribirse pueden avisar antes de la salida del paqu para dar aviso á la empresa y que remita las relacion del año próximo.

Libreria de Lucien,
Calle de la Victoria Número 49.
Biblioteca selecta de Predicadores, 25 tomos.
Tenemos el honor de prevenir á los suscriptores, q hemos recibido los tomos 9 y 10 1.° y 2.° de los M terios de Jesu-Cristo, en los cuales se encuentran sermones de los siguientes predicadores modernos: de P. Ravignan, Lacordaire, Cœur, Ventura, Depla Duguerry, Coquereau, Newman, el Obispo de Curiu &a. &a. &a.
El mes próximo públicaremos el tomo 11, 3.° y timo de los Misterios de Jesu-Cristo; despues, la só de sermones sobre la vida y festividad de la Santísi Virgen. d2 5p

Tinta fina é inalterable—En fábrica de tintoreria calle Independencia No. 64 y Se vende tinta para escribir por mayor ó por botel esta tinta es violeta al escribir y tiene la ventaja oscurecer en vez de ponerse amarilla como son las d mas. d2-10p

Se vende una casa esquina en calle de Córdoba y Libertad No. 275, edificada á moderna, con muy buen edificio, tiene 9 piezas, cocir lugar, pozo de valde, todo el edificio es de azotea, li dos parrales en el patio y otros árboles frutales, su fre te 18 varas, y fondo 21; la persona que se interese la misma casa darán razon. d2

Al Público—Todos los Sábado á las seis de la mañana partirá para la Villa de Luj una cómoda diligencia; su propietario cuenta con bu nos caballos para el mejor servicio. Las personas q quieran favorecer esta empresa pagarán *cincuen* pesos por cada asiento, con un pequeño equipage q no deberá pasar de una arroba. El punto de parti es en la Plaza de Lorea, y los boletos de asiento venden en la misma plaza, casa del Sr. Molinar calle de la Victoria núm. 332. d2 15p.

Se vende en la calle del Parqu una casita frente al No. 361, como para una corta milia; en la misma casa encontrarán con quien tra á toda hora. d2-5p

Al Público en general y á m amigos particularmente. El Superior Gobierno ha nido á bien honrarme confiándome el cargo de Mae tro Mayor de Carpintería Naval. Ofrezco en cons cuencia mis servicios de construir buques y cortar v lamen de todas clases, y arquear buques y tazar corriente de Plaza; en el concepto de que me esforza en desempeñar cuanto me encomienden, con la ho radez y puntualidad que es de prometerse para desdecir de la confianza que en mí se ha deposita y forma mi patrimonio. Cálle de Balcarce núm. 10
d2 8p. Julian Truco.

Se alquilan tres ó cuatro pieza en el primer patio de la casa calle de las Artes No. 10 d2 5p

En la calle de Mégico núm. ente al rio hay en venta una canoa á propósito pa rios interiores, nueva flamante, y un surtido de perch como para embarcaciones menores y para cumbrer y costaneras de galpones, de 9 hasta 13 varas; y surtido de maderas de todas clases. Todo á preci muy moderados. d2 6p.

Interesante—A los Sres. que gus ten dar colocacion á dos sujetos recien venidos pais, de cuyas aptitudes y honradez darán las garan tías que se pidan; se encargarán de una quinta ó otro establecimiento en esta ciudad ó sus inmediaci nes, así como del manejo de peones en cualquie faena. d2 5p

Se ha desaparecido de la puer de la casa de sus padres una negrita llamada Fortu ta Cabrera, hija de Justa Alvarez, tiene 5 años de ed lleva vestido oscuro de zaraza, con botines, y en cu po, á un lado de la oreja derecha tiene una cicat Se ofrece una gratificacion al que la presente en Policia. d2-5p

Terreno de estancia en venta- Se vende uno en el rincon de San Pedro, como una gua del pueblo, con 750 varas de frente al Paraná legua y media de fondo al Oeste, apropósito para c de ovejas: para tratar en la calle Venezuela No 366. d2 5p

Oficiales carpinteros—Se prec san dos en la calle del Cerrito al lado del No. 40, le pagará buenas jornadas. d2-5p

Colejio del Comercio---Merced 7 Filosofía y clases elementales de francés. Desde 1.° de Diciembre se abrirá un curso completo de fil sofía por un profesor acreditado, que lo es tambien la Universidad. El mismo profesor desempeñará clases elementales de francés. d2-1

A los afincados en la Parroquia de Monserrat y demas feligreses.
Habiéndose establecido por órden Superior una com sion compuesta de diez vecinos, con el fin de subrog á las exigencias de la escuela del Estado establecida dicha parroquia, y hacerse de fondos para aquellas pr meras mejoras que requiere, y desde que se halla aut rizada para este importante objete, hace presente á t do patriota, amigo del progreso y adelanto de este pa como á todos los estrangeros domiciliados en dic Parroquia, que en casa del Sr. vice-Presidente D. Ma cos A. Múñoa, plaza General San Martin, se hal desde hoy dia de la fecha, dicha suscripcion abierta p ra el fin indicado. Buenos Aires, Noviembre 28 de 185
José M. Otamendi (Presidente). Marcos Muñoa (vice-Presidente y Tesorero), Jaci to Tallaferro y Ramon M. Muñoz (Secret rios). Baldomero Pereda, José Viale, Jus Villanueva, Antonio Olivera, Daniel Gira Ignacio F. Peralta. d2-15p

Obra nueva—Cartas á un Escép tico en materia de Religion, 1 tomo.
Del mismo autor—Filosofía fundamental, 2 tomo idem elemental, 1 id; Protestantismo comparado con catolicismo, 2 id; Criterio, 1 id; Pio IX, 1 id; Logica, id.—Libreria de Lucien, calle la Victoria número 4 d2-5p

Se vende una hermosa quinta espaldas del hueco de Cabecitas, en la calle de Cu No. 248, encontrará quien dé un conocimiento de comodidad y demas pormenores, y convenir en venta. d1 6p

Interesante—Se alquila una cas situada en los Corrales del Alto, con dos hermosísim piezas de material recien edificadas, formando esquir con la plazoleta del Matadero público, muy aparen para un negocio de almacen ó pulperia. Los que se in teresen en ella pueden ocurrir á la calle de las Piedr núm. 142 todos los dias hasta las ocho de la mañan ó á la oracion. Tambien se vende un terreno compue to de tres mil quinientas varas de frente y mil de fo do, distante cinco leguas de Buenos Aires al Sud, ap rente para toda clase de sementeras y particularmen para ovejas: terreno de hermosísimos campos, con u buena poblacion: su dueño lo vende por no poder atender. En la misma casa se vende una galera fuer y buena, aparente para viajar al campo y se dará p un precio barato. d1 6p

MENSAJERIAS ARGENTINAS
Agradecida la empresa á la proteccion que le dispensado el pueblo y campaña de Buenos Aires, y pesar de las inmensas dificultades que se ofrecen por desarrollo de su pensamiento, esto es estender las neas de comunicacion por toda la Provincia y fuera ella, ha resuelta principiar la nueva carrera del Azu tocando en la G. del Monte y poblaciones del tránsi cuya diligencia cómoda y elegante saldrá el dia 8 Diciembre á las 6 de la mañana de la administraci calle de Chacabuco y Méjico. Los Sres. que gusten de pasage, entregar cartas y encomiendas, pueden v rificalro en dicha administracion desde las 9 de la m ñana hasta las tres de la tarde.
d1-8p Juan Rusiñol.

Caballo perdido—Se ha perdid ayer 30 por la plaza de los Andes un caballo colora cruzado, con tres marcas al lado de montar, herrado las cuatro patas y con bozal. El que lo haya encontr do y lo entregue en la calle de Belgrano núm. 48 rec birá una buena gratificacion. d1-8p